

**Efectos esperados de incorporar los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF en la
Universitaria Agustiniana**

Martha Liliana Mesa Duarte

Universitaria Agustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Contaduría Pública

Bogotá D.C.

2020

**Efectos esperados de incorporar los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF en la
Universitaria Agustiniana**

Martha Liliana Mesa Duarte

Director

Mario Javier Leguizamón Bermúdez

Trabajo de grado para optar al título de Contador Público

Universitaria Agustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Contaduría Pública

Bogotá D.C.

2020

Dedicatoria

*A Dios por todas las bendiciones obtenidas,
a mi madre por su apoyo psicológico, mental y económico,
a mis hermanos, a mis amigos y demás personas
que contribuyen en mi formación académica y profesional.*

Agradecimientos

Agradezco a la Universitaria Agustiniana, por haberme permitido formar en ella y ser el espacio para el desarrollo y fomento de nuevas ideas como de las capacidades requeridas para la formación profesional. Gracias a todas las personas que fueron partícipes de este proceso, pero de forma especial a los docentes por su esfuerzo en la transmisión del conocimiento a las generaciones siguientes; como al asesor del trabajo de grado por su apoyo y guía constantes, y a Edicson Alejandro Ortiz Dicelis y a Mario Alejandro Acosta Reyes por su orientación y apoyo para desarrollar el trabajo; los cuales permitieron que este proyecto llegara a buen término.

Resumen

El objetivo de este trabajo investigativo que tiene un enfoque cualitativo, de tipo documental es identificar los efectos de incorporar los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), iniciativa liderada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en la Universitaria Agustiniiana (Uniagustiniana), con base a una revisión de literatura de diversos estudios sobre los NAF en América Latina, especialmente en Colombia. Para llevar a cabo esto se identificaron los beneficios y barreras que se pueden presentar en el momento de la implementación del convenio interinstitucional, a fin de determinar la viabilidad de dicho convenio, de igual manera se hace un breve análisis del marco normativo de implementación de los NAF en Colombia, como de los elementos mínimos requeridos para constituirlo, acompañarlo y evaluarlo.

Posteriormente se identificaron los temarios más utilizados en los portafolios de servicios en los NAF ya existentes y los propuestos por la DIAN que pueden ser brindados según el caso. Se encontró que la implementación del convenio tiene incidencias favorables como una mayor cualificación de la comunidad educativa en general, la posibilidad de explorar diferentes campos profesionales y de proyección social favoreciendo interacciones recíprocas con las comunidades, los actores del sector público, gubernamental, político, económico y social.

Palabras clave: Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal - NAF, Consultorio contable, Educación fiscal, Cultura de la contribución.

Abstract

The objective of this investigative work that has a qualitative, documentary approach is to identify the effects of incorporating the Accounting and Fiscal Support Nuclei (NAF), an initiative led by the National Tax and Customs Directorate (DIAN), at the Agustiniiana University (Uniagustiniana), based on a literature review of various studies on NAF in Latin America, especially in Colombia. To carry out this, the benefits and barriers that may arise at the time of the implementation of the inter-institutional agreement were identified, in order to determine the viability of said agreement, in the same way a brief analysis of the regulatory framework for the implementation of the NAF in Colombia as one of the minimum elements required to constitute it, accompany it and evaluate it.

Subsequently, the most used agendas were identified in the service portfolios in the existing NAFs and those proposed by DIAN that can be provided as appropriate. It was found that the implementation of the agreement has favorable incidents such as a greater qualification of the educational community in general, the possibility of exploring different professional fields and social projection favoring reciprocal interactions with communities, actors from the public, governmental, political, economic sectors and social.

Keywords: Accounting and Tax Support Nucleus - NAF, Accounting Office, Tax education, Culture of contribution.

Tabla de contenido

Introducción.....	11
Planteamiento del problema	13
Objetivos.....	15
Objetivo general.....	15
Objetivos específicos	15
Justificación.....	16
Metodología.....	17
Alcance	17
Población y muestra.....	17
Instrumentos de recolección de información	17
Marco Teórico	19
Antecedentes	20
Marco conceptual.....	25
Marco legal	35
Desarrollo metodológico	36
Fase1. Recolección de información	36
IES con convenios de cooperación suscritos con la DIAN.	36
Investigaciones de estudiantes y docentes.....	36
Elementos mínimos requeridos para constituir, acompañar y evaluar los NAF.	36
Temarios más utilizados en los portafolios de servicios en los NAF ya existentes y los propuestos por la DIAN.	36
Fase 2. Información recolectada	36
IES con convenios de cooperación suscritos con la DIAN.	36
Investigaciones de estudiantes y docentes.....	39

Elementos mínimos requeridos para constituir, acompañar y evaluar los NAF.	41
Temarios más utilizados en los portafolios de servicios en los NAF ya existentes y los propuestos por la DIAN.	45
Fase 3. Análisis de la información.....	51
Conclusiones.....	56
Referencias	59
Anexos.....	65

Lista de figuras

Figura 1. Marco teórico. Autoría propia (2020).....	19
Figura 2. NAF en América Latina Tomado de. (Red Naf, n.d.).....	21
Figura 3. Flujo funcionamiento NAF. UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. 22	
Figura 4. Ficha NAF. Red NAF, Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal.....	25
Figura 5. Marco conceptual. Autoría propia. (2020).....	26
Figura 6. Objetivos NAF. Autoría propia. (2020).....	28
Figura 7. Tributos. Autoría propia con datos de Actualicese, (2014).	30
Figura 8. Objetivos administracion tributaria. Autoria propia. (2020)	33
Figura 9. Beneficios NAF. Autoría propia. (2020)	52
Figura 10. Requisitos por parte de la DIAN para implementar el NAF. Autoría propia	53
Figura 11. Requisitos por parte de las IES para implementar el NAF. Autoría propia (2020)	53
Figura 12. Proceso para el funcionamiento del NAF. Autoría propia (2020).....	54
Figura 13. Servicios NAF. Autoría propia (2020).....	55

Lista de tablas

Tabla 1. NAF en Colombia por departamento.	23
Tabla 2. NAF Instituciones con convenio en Bogotá D.C.	23
Tabla 3. Marco normativo	35
Tabla 4. Beneficios NAF.	40
Tabla 5. Servicios NAF Universidades. Autoría propia.	45

Introducción

La presente investigación titulada “Efectos esperados de incorporar los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF en la Universitaria Agustiniiana” tiene como finalidad dar a conocer los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal junto con sus beneficios al ser implementados por las Instituciones de Educación Superior.

Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) son una iniciativa de responsabilidad social diseñados por la Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales (DIAN) que junto a las Instituciones de Educación Superior (IES) buscan un mayor acercamiento a la ciudadanía para brindar el apoyo necesario y adecuado para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y, o cambiarias que en ocasiones son algo nuevo para muchos contribuyentes.

Los tributos son el medio por el cual el Estado obtiene los recursos necesarios para el cubrimiento del gasto público y la inversión que requiere el país, así mismo para cubrir las necesidades de los menos favorecidos, actualmente el recaudo bruto de los impuestos administrados por la DIAN -a corte de agosto de 2020-, reflejo un cumplimiento de la meta redefinida de 101,6% lo que representa \$1,56 billones más respecto de lo esperado, este recaudo estuvo concentrado en conceptos como Retención en la fuente a título de renta, Impuesto a las Ventas – IVA, Impuesto de Renta y Complementarios, y los tributos aduaneros (UAE Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, 2020).

Los conceptos mencionados anteriormente hacen parte del servicio de orientación personalizada brindada por estudiantes voluntarios con el apoyo de las IES y de la DIAN, dentro del portafolio de servicios que actualmente son ofrecidos por los NAF los cuales continuaron prestando sus servicios durante la emergencia del COVID – 19, lo cual ayudo a ampliar la cobertura de atención a la ciudadanía para que esta misma contará con los medios, acompañamiento y orientación en trámites y servicios tributarios correspondientes de forma tal que pudieran cumplir de forma voluntaria y puntual con sus obligaciones en materia tributaria, aduanera y, o cambiaria, según el caso.

Gracias a la colaboración y el compromiso de las IES que deciden realizar esta alianza con la DIAN se puede ampliar el número de puntos de atención a la ciudadanía, de igual forma se puede llegar a más personas, así mismo dichas Instituciones están generando un valor agregado

para sí mismas, obteniendo reconocimiento por parte de la ciudadanía y formando profesionales más capacitados para enfrentarse al mundo laboral.

Planteamiento del problema

En la propuesta pedagógica de la Universitaria Agustiniiana (Uniagustiniana), uno de los ejes de acción es el currículo dentro del cual, una de sus características es la integración curricular donde se establece que el currículo debe propiciar el fortalecimiento de los fundamentos teóricos con la aplicación de la práctica de los mismos.

De esta manera, se requiere que el enfoque curricular de la Universidad propicie, desde las características de los estudiantes, una relación bidireccional de formación entre los fundamentos teóricos con la aplicación de la práctica de los mismos de forma tal que se articule el conocimiento con la acción, es decir, que desde los fundamentos teóricos y conceptuales se deben generar la comprensión de problemas, fenómenos y procesos dando respuesta a las personas y a las problemáticas sociales mediante procesos prácticos, reflexionados y contrastados desde la aplicación; de esta manera se puede enriquecer, reformular y confrontar la teoría para crear nuevos conceptos (Universitaria Agustiniiana, 2018, pp. 86 - 88).

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza la revisión de algunos syllabus (Ver Anexo 1) del programa de Contaduría Pública (febrero 2015 – mayo 2019) con el fin de validar si dicha interacción se da en los diferentes espacios académicos encontrando que estos tienen un enfoque teórico – práctico donde no hay una aproximación con experiencias de desempeño en ambientes reales para propiciar la participación efectiva del futuro contador en estructuras organizacionales sino desde ejercicios simulados por los docentes desde su experticia. Sin embargo, lo anterior no quiere decir que dicha aproximación entre lo teórico – práctico no cumpla con la integración curricular, ni que no existan otras formas de aproximarse a la experiencia práctica dentro de la Universidad.

Con el fin de disminuir el distanciamiento entre la formación teórica y la práctica desde su aplicación en ambientes reales se emprende la siguiente investigación orientada a identificar ¿Cuáles son los efectos esperados de incorporar los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF en la Universitaria Agustiniiana? Como un espacio para que los estudiantes adquieran experiencias reales que les permita identificar y explorar diferentes campos profesionales y de proyección social favoreciendo interacciones recíprocas con las comunidades, los actores del sector público, gubernamental, político, económico y social; de esta manera los estudiantes se

pueden convertir en orientadores de personas naturales y jurídicas de baja tributación para brindar soluciones a problemas identificados conjuntamente con ellos en los ámbitos de la profesión contable.

En relación con lo anterior la Uniagustiniana desarrolla la proyección social dentro de su acción educativa esta entendida, como “la articulación e interacción comprometida, responsable y permanente con la sociedad, a través de procesos, mecanismos y estrategias de formación, investigación, innovación, emprendimiento y otras acciones de impacto social y comunitario” (Universitaria Agustiniiana, 2018, p. 95 96); esto se ve reflejado en el propósito fundamental del Programa de Contaduría Pública el cual se centra entre otros en el compromiso social para contribuir al desarrollo sostenible del país.

Objetivos

Objetivo general

Identificar los efectos esperados en la Universitaria Agustiniiana frente a la posibilidad de incorporar los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal como espacio que brinde acompañamiento y orientación a personas naturales y jurídicas de baja tributación de la localidad de Kennedy y sectores circunvecinos.

Objetivos específicos

- ✓ Identificar los beneficios de la implementación del convenio interinstitucional entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Universitaria Agustiniiana - Uniagustiniiana.
- ✓ Identificar las barreras para la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF.
- ✓ Identificar los temarios más utilizados en los portafolios de servicios en los NAF ya existentes y los propuestos por la DIAN que son aplicables al programa de Contaduría Pública.

Justificación

La incorporación de los NAF en las IES es cada vez más frecuente, esto dado al gran impacto que generan tanto en la ciudadanía en general como en las IES que deciden unirse a esta iniciativa de responsabilidad social, ya que surge la necesidad de ampliar la cobertura de atención a las personas que no pueden recibir una asesoría tributaria profesional, así mismo se desea disminuir los índices de evasión por falta de conocimiento y acompañamiento en la interpretación de la normatividad tributaria, aduanera y cambiaria.

Al adoptar esta alianza se está contribuyendo a la generación de cultura de la contribución en la ciudadanía en general, de igual forma se está generando conciencia cívica que permita la comprensión tanto de los derechos como de los deberes fiscales lo cual termina fomentando una ciudadanía participativa y solidaria, con sentido social de los temas fiscales y con valores éticos asociados al cumplimiento fiscal de forma voluntaria y puntual de sus obligaciones.

Ahora bien para la Uniagustiniana que es para quien se realiza la investigación al realizar esta alianza con la DIAN, le permitirá obtener una mayor cualificación de su alumnado y profesorado lo cual redundara en un mayor reconocimiento en la comunidad, mejorando su imagen como Institución y su participación en el mercado, así mismo podrá contar con estudiantes más capacitados y con una formación más sólida para enfrentarse en el mundo laboral al permitir el enlace de su formación teórica con la práctica complementando su formación académica; de igual forma obtendrá capacitación permanente y actualizada para estudiantes y docentes que participan en el programa con el fin de ampliar sus conocimientos de tal forma que puedan brindar la orientación básica y permanente que busca la ciudadanía.

Metodología

El presente trabajo será desarrollado bajo la metodología cualitativa, esto dado a que la información a estudiar no es posible cuantificarla, ni trasladar la información a datos numéricos. Este estudio permite describir, medir, explicar, analizar información para generar solución, es por esto que el presente estudio se apoya en Sampiere (2014), quien indica que este estudio busca especificar propiedades, perfiles, características, procesos etc., que se someten a análisis. La investigación cualitativa requiere la inmersión en el campo, es decir, ubicarse en el lugar donde se realizará el estudio y se recolectará la información mediante, observación, interacción, entrevistas etc.

La recolección de la información es la fuente primaria Aristizábal (2014) la base de la investigación es la información recolectada directamente por el investigador a través de entrevistas, encuestas, observación, etc. y en segunda instancia estará la información documental que permite aterrizar la investigación junto a la normatividad.

Alcance

El presente trabajo tiene como alcance la identificación de los efectos esperados en la Universitaria Agustiniense frente a la posibilidad de incorporar los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal.

Población y muestra

La población y muestra objeto de estudio serán las Administraciones Tributarias de los países miembros de la Red en relación a los NAF y las Universidades ubicadas en Bogotá D.C., que es donde hay mayor concentración de estos en Colombia con una participación del 11.46% de los municipios donde se encuentran presentes.

Instrumentos de recolección de información

Para la recolección de datos se validó la información que presentan las Administraciones Tributarias acerca de los NAF, las IES de Bogotá y se validaron varios estudios realizados por estudiantes y por profesionales en materia contable a través de Internet. Se consultaron páginas web oficiales, documentos adjuntos y fuentes secundarias referidas en los recursos provenientes de las Instituciones ya mencionadas. Al articular las diferentes fuentes consultadas se identificaron los

beneficios y barreras que se pueden presentar en el momento de la implementación del convenio interinstitucional.

Marco Teórico

Con el fin de dar a conocer los efectos esperados de la incorporación del NAF en la Uniagustiniana, se hace necesario observar en el tiempo dicho tema, así mismo realizar un comparativo acerca de los estudios realizados anteriormente. De igual forma, se requiere tener ciertos conocimientos acerca de aquellos temas y términos relacionados con los NAF por lo cual se precisa repasar algunos conceptos, por ultimo y no menos importante, no podemos dejar el contexto legal alrededor del cual se orienta el planteamiento del proyecto.

A continuación, se muestra gráficamente el contenido del marco teórico:

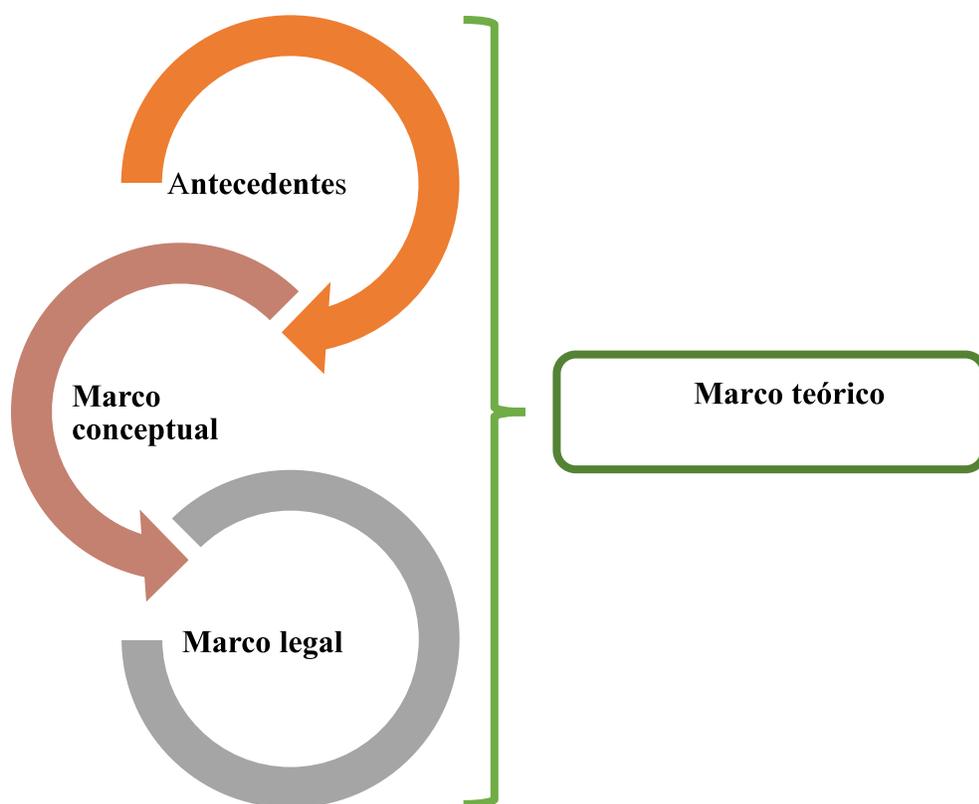


Figura 1. Marco teórico. Autoría propia (2020)

Antecedentes

Los NAF, fueron implementados por la DIAN junto a las IES como una iniciativa de responsabilidad social, su fin es crear espacios dentro de las Instituciones donde estudiantes junto a maestros previamente capacitados, brinden orientación básica y permanente a personas naturales y jurídicas de baja tributación.

Los NAF buscan incentivar la cultura de la contribución y responsabilidad fiscal y tributaria en la ciudadanía, su objetivo se logrará compartiendo conocimiento contable y fiscal, generando buenas prácticas tributarias, brindando su apoyo a personas que no cuentan con los recursos necesarios para pagar una asesoría profesional.

Esta idea nace por primera vez en Brasil en el año 2011 y es implementada inicialmente por la Secretaría de Ingresos Federales de Brasil (Receita Federal do Brasil), Administradora Tributaria de este país; son espacios académicos donde alumnos bajo la supervisión de docentes y con el acompañamiento permanente de las Administradoras Tributarias, buscan brindar a personas naturales y jurídicas orientación contable y tributaria de forma gratuita, este tipo de convenios interinstitucionales además de generar un beneficio a la comunidad en general, genera un plus en el desarrollo de la formación de los estudiantes permitiéndoles vincular la formación teórica con la práctica.

En Brasil la necesidad surge tras la identificación de dos problemáticas: la falta de aceptación de los ciudadanos a contribuir con el fisco y la desconfianza hacia las Administradoras Tributarias, estos dos aspectos forman una barrera de comunicación para las personas con bajo nivel académico o económicamente en desventaja, la Secretaría de Ingresos Federales de Brasil en su ansia de dar solución a esta situación quiso crear algo similar a los consultorios jurídicos de las facultades de derecho pero direccionado al ámbito contable – tributario, lugar donde fuera posible atender a la población marginada para resolver problemas fiscales sencillos (UAE Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, 2019).

Los NAF tienen dos funciones complementarias, en primer lugar, educar a los estudiantes en temas específicos en materia tributaria, aduanera y cambiaria, quienes con el acompañamiento de las Administradoras Tributarias y otros organismos pueden fortalecer su formación profesional y

en segundo lugar el apoyo a quienes por una u otra razón no cuentan con las herramientas y/o conocimientos para contribuir a la nación con base en la normatividad.

Este sistema actualmente ha sido implementado por países como El Salvador, Costa Rica, Ecuador, México, Chile, Honduras, Guatemala y Colombia, entre otros, en nuestro país ciudades como Bogotá, Yopal, Medellín, Neiva, Arauca, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Pereira entre otras han implementado dicho mecanismo (UAE Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, n.d.).

Gráficamente se observa los países que han acogido dicho sistema en América Latina:



Figura 2. NAF en América Latina Tomado de. (Red Naf, n.d.)

En Colombia los NAF se adoptan mediante la resolución 47 del 10 de junio de 2016, se implementa esta estrategia con el fin de contribuir a la promoción del cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual a su vez es un apoyo para combatir la lucha contra la evasión que en muchos casos es por desconocimiento de la normatividad tributaria, aduanera y cambiaria.

A continuación, en la gráfica se presenta el flujo de funcionamiento del NAF en Colombia:

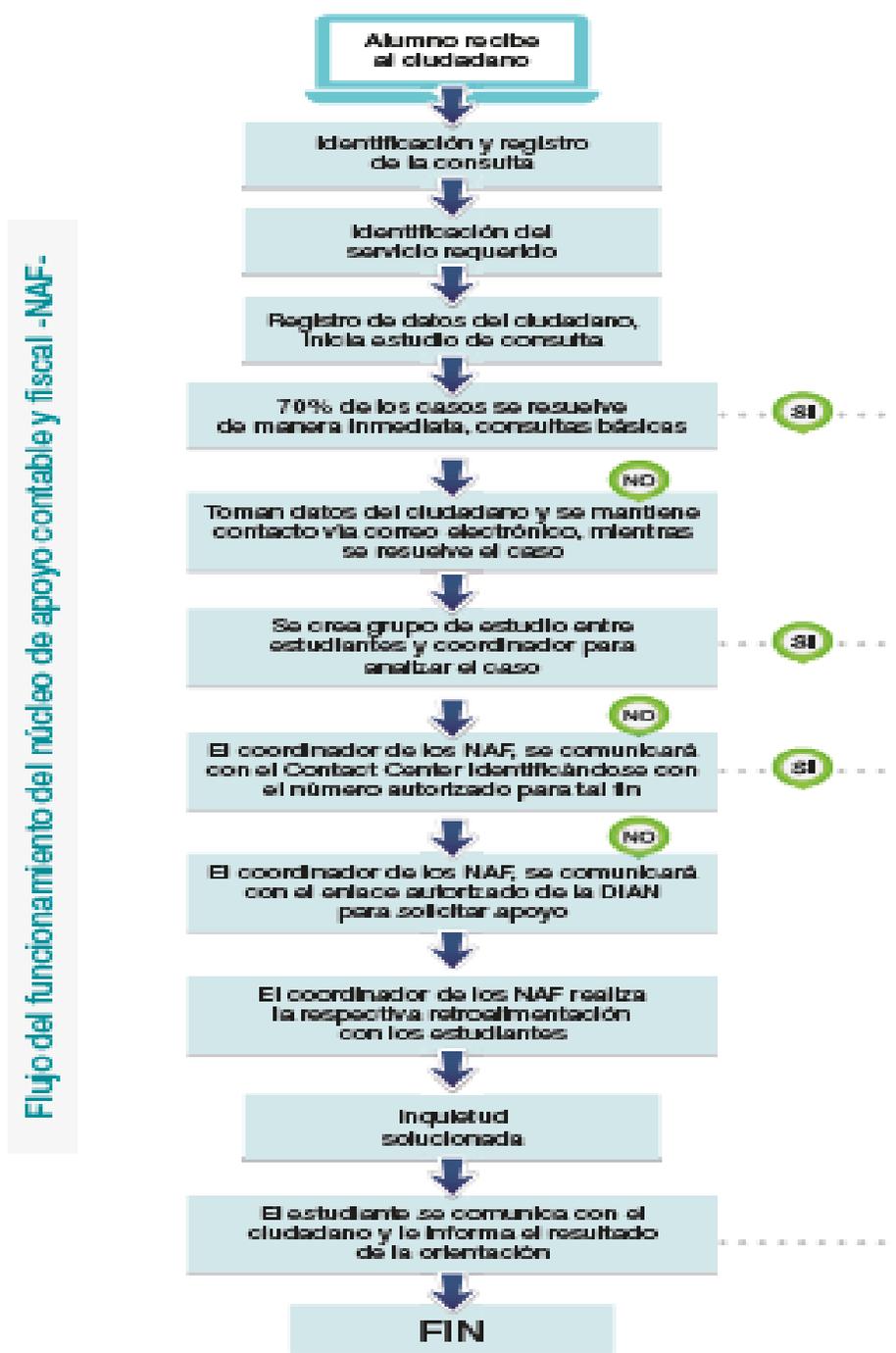


Figura 3. Flujo funcionamiento NAF. UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, (2019).

Colombia actualmente cuenta con 96 NAF distribuidos en 50 municipios entre ellos el Distrito Capital; dicho en otras palabras, están presentes en 25 de los 32 departamentos del país distribuidos así:

Tabla 1.

NAF en Colombia por departamento.

Departamento	No. NAF	Departamento	No. NAF
Antioquia	7	Cundinamarca	6
Arauca	1	Huila	3
Atlántico	7	La Guajira	1
Bogotá D.C.	11	Magdalena	1
Bolívar	4	Meta	5
Boyacá	3	Nariño	5
Caldas	2	Norte de Santander	5
Caquetá	1	Putumayo	2
Casanare	2	Risaralda	2
Cauca	2	Santander	8
Cesar	1	Sucre	1
Chocó	1	Tolima	3
Córdoba	3	Valle del Cauca	9

Nota. Tabla de elaboración propia con datos de UAE Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, n.d.

Como se puede observar en la Tabla 1, Bogotá D.C., cuenta con el mayor número de Instituciones que actualmente tienen implementado este mecanismo, las cuales son:

Tabla 2. NAF

Instituciones con convenio en Bogotá D.C.

NAF por Institución
NAF Fundación de Educación Superior San José
NAF Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria

NAF Fundación Universitaria Los Libertadores
NAF Politécnico Grancolombiano
NAF Universidad Javeriana
NAF Universidad de La Salle
NAF Universidad La Gran Colombia
NAF Universidad Libre
NAF Universidad Santo Tomas
NAF Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto
NAF Universidad Militar Nueva Granada

Nota. Tabla de elaboración propia con datos de UAE Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, n.d.

Para dar a conocer en mayor detalle los NAF los representantes de las Administraciones Tributarias y Universidades participantes en el marco del Programa EUROsociAL II, acordaron en el año 2014 constituir una Red de NAF como parte de la Red de Educación Fiscal América Latina – Unión Europea (Red NAF, n.d.), la cual tiene una página web llamada <http://rednaf.educacionfiscal.org/> en la cual se pueden encontrar todos y cada uno de los convenios NAF establecidos, allí podemos encontrar la ficha de cada uno de los centros NAF, a continuación, se da a conocer una de las fichas donde se puede observar la Institución que ofrece el servicio, la fecha de creación del consultorio, dirección, e-mail, teléfono, los servicios que ofrece y el horario de atención.

Fundación Universitaria Los Libertadores (Bogota)

Universidad: Fundación Universitaria Los Libertadores	Facultad: Facultad de Ciencias Económicas y Contables, Programa de Contaduría Pública	País - Ciudad: Colombia - Bogota
Año creación: 29/08/2017	Dirección y Contacto: Calle 60 No. 7 - 12 sede Nariño Maria Patricia Giraldo Ospina	Institución Colaboradora:
Email: maria.giraldo@libertadores.edu.co	Teléfono: (57)(1) 2544750 Ext. 3153, Cel. (57)3108209931	Página Web: www.ulibertadores.edu.co/

Servicios

Asistencia para la elaboración Declaración de Renta de personas naturales.

Asistencia para la elaboración Declaración de Renta de personas jurídicas.

Asistencia para la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).

Asistencia para los aspectos relacionados con Facturación.

Asistencia para consultar el estado o la situación tributaria de una persona natural o jurídica.

Orientación y asistencia sobre el impuesto a las ventas (IVA).

Orientación y asistencia para el manejo y gestión de los servicios en línea MUISCA.

Orientación y asistencia sobre aspectos relacionados con el Monotributo.

Orientación y asistencia sobre el impuesto al consumo.

Orientación y asistencia sobre los demás impuestos de orden nacional.

Horario

Martes y jueves de 5:30 a 7:30 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Figura 4. Ficha NAF. Red NAF, Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal, Fundación Universitaria Los Libertadores, s.f.

Como se puede observar, la iniciativa NAF es una estrategia con mucho potencial pues no es un modelo estándar ya que cada país en cabeza de su Administración Tributaria y las IES lo adaptan a su realidad, ofreciendo servicios que consideran necesarios de acuerdo a los programas que ofrezcan estas.

Marco conceptual

Este marco es de vital importancia, es pertinente definir conceptos clave que permita tener mayor claridad e interpretación del proyecto, de esta forma se brinda al lector un acercamiento más comprensible, esto se logrará a través de las posturas de diferentes autores.

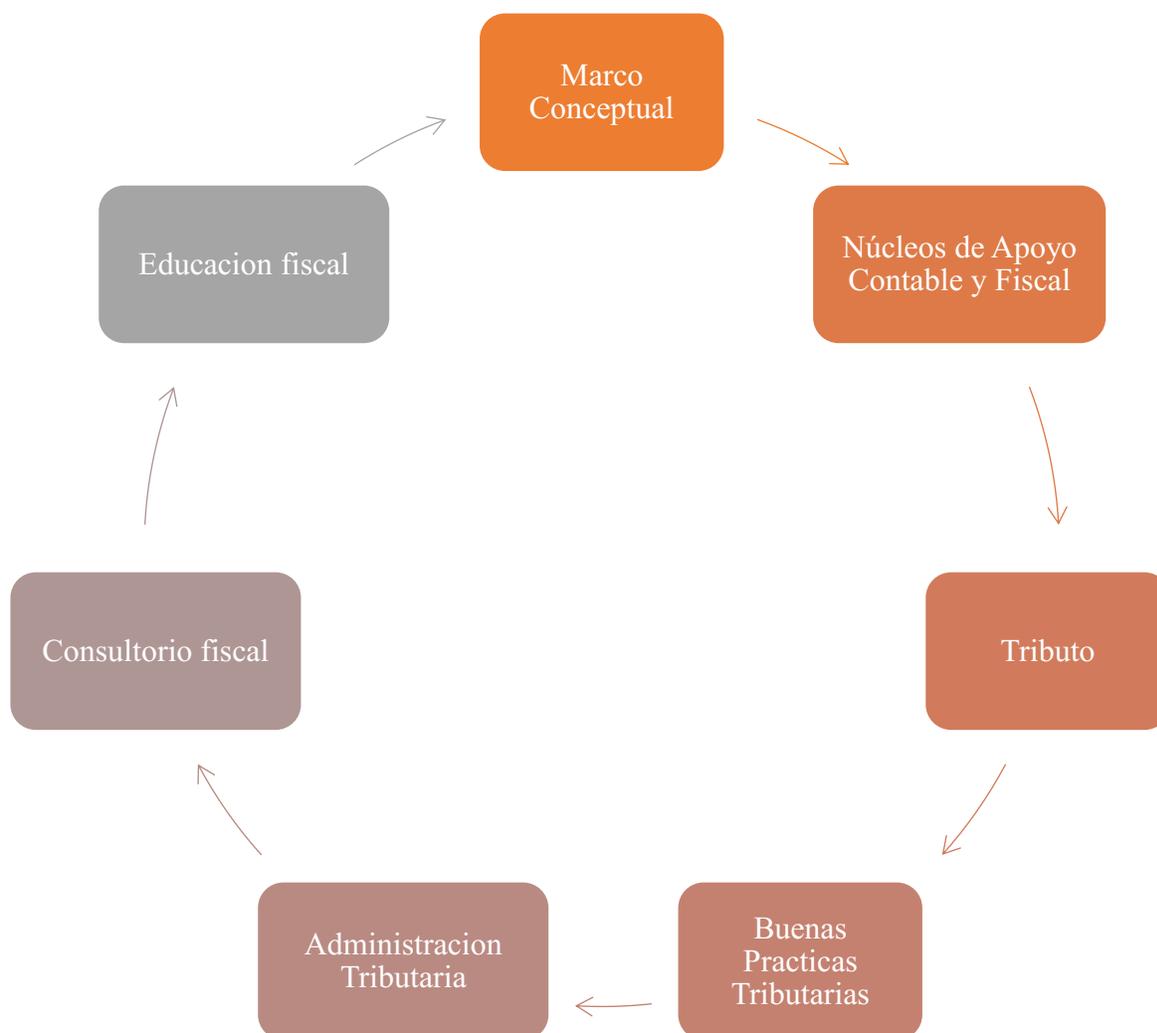


Figura 5. Marco conceptual. Autoría propia. (2020)

Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal

Según Uruena (2017) los NAF son una iniciativa de responsabilidad social guiada por la DIAN, que, junto a las IES, buscan generar espacios de atención permanente donde se genere orientación básica y permanente en el ámbito fiscal, cambiario y/o aduanero, a todas aquellas personas naturales y jurídicas que no cuentan con recursos para contratar asesoría profesional.

Mendieta (2018) en su artículo publicado en la Revista de investigación INNOVA (INNOVA Research Journal), indica que los NAF se crearon con el fin de constituirse en la base positiva para difundir conocimiento tributario en los países, apoyando de esta forma el fortalecimiento de la

cultura tributaria de los ciudadanos, adicionalmente recalca el resultado tan positivo de vincular la formación teórica de los estudiantes con la práctica.

Zuluaga (2017) directora de la DIAN seccional Pereira afirma que los NAF servirán para llegar a la población que aún no ha encontrado la forma de cumplir con sus obligaciones tributarias, estos núcleos constituirán un apoyo de gran importancia para vincular aquellos que por desconocimiento de la normatividad suman en la lista de evasores, serán un puente de comunicación efectiva entre la ciudadanía y la Administradora Tributaria.

Caro (2017) líder del NAF de la Uniminuto explica que “uno de los principales objetivos del convenio es fortalecer la formación académica de los estudiantes y mejorar su sentido de ética profesional”, con estos núcleos no solo se beneficia la ciudadanía contribuyente, sino que se fortalecerá significativamente la formación de profesionales contables dada la vinculación que permite ligar los conocimientos teóricos con la práctica.

Con base en la opinión y conocimiento anteriormente relacionado, se puede decir que los NAF son espacios que se asignaran en las IES donde se brindara apoyo a aquellas personas naturales y jurídicas que requieran orientación básica y permanente en materia fiscal, cambiaria y aduanera, orientación que será brindada por docentes y estudiantes debidamente capacitados, estos últimos así contribuyen a capacitar a los ciudadanos también obtendrán su propio beneficio pues tendrán la capacidad de vincular sus conocimientos con la practica en cada una de las diferentes situaciones que presenten quienes requieran la orientación.

Así mismo Giraldo (2017) dice que los núcleos vienen dando buenos resultados, se generan diferentes beneficios a la comunidad en general, se orienta a los contribuyentes y se educa al profesional contable partiendo de la práctica.

Algunos de los objetivos de los NAF son:

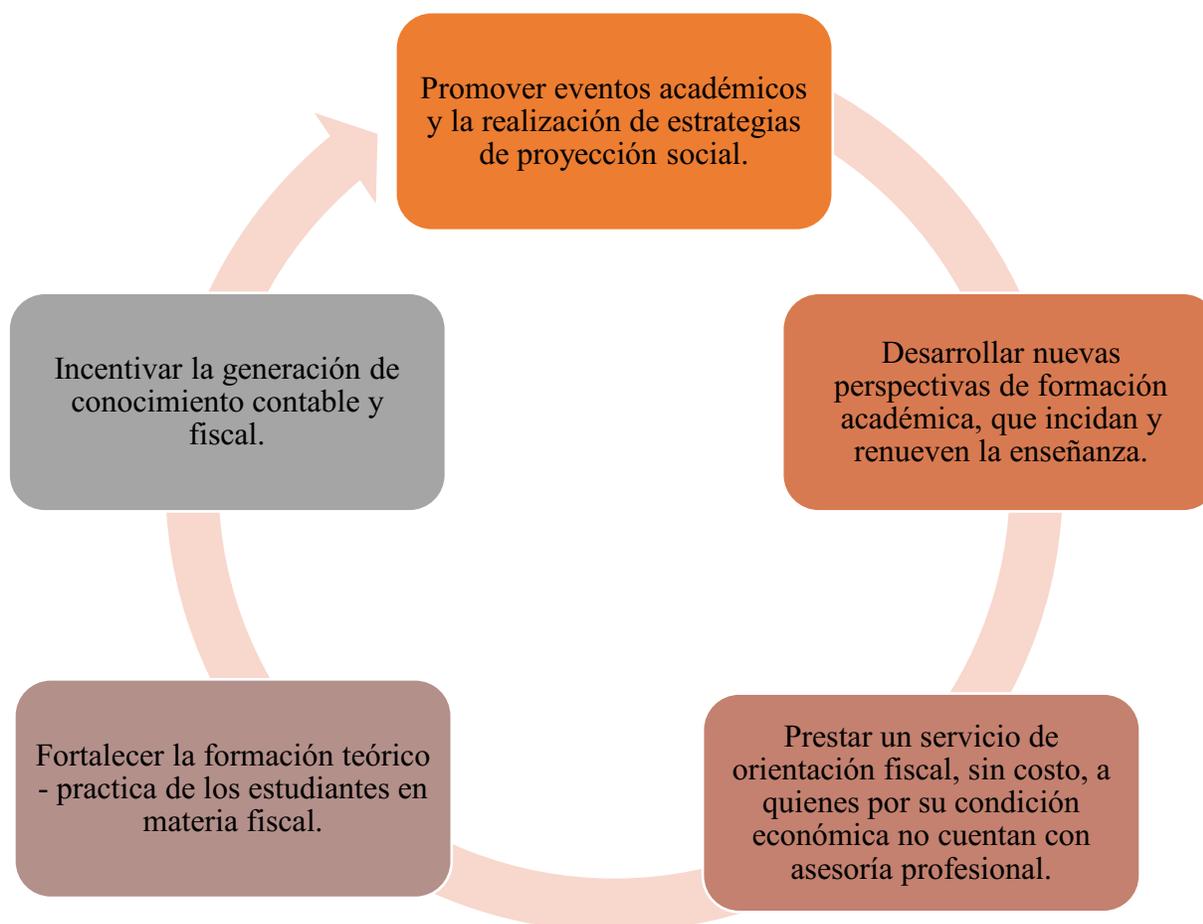


Figura 6. Objetivos NAF. Autoría propia. (2020)

Los NAF serán un elemento fundamental para combatir la evasión fiscal por falta de conocimiento y acompañamiento, adicionalmente permitirá a los ciudadanos contar con más puntos de acceso para resolver inquietudes y recibir una orientación adecuada, así mismo se contará con profesionales más capacitados y con las cualidades necesarias para atender al público ante cualquier situación fiscal, aduanera o cambiaria.

Tributo

El tributo es una obligación general de carácter legal, aporte razonable que debe realizar toda persona al Estado en virtud de la ley, estos recursos son destinados al cubrimiento de los gastos e inversiones en desarrollo de justicia, equidad y solidaridad (2012).

Ahora bien, según Gaviria (2012) indica que los tributos están definidos como el principal recurso para cubrir las diferentes obligaciones del Estado, cabe resaltar que los recursos tienen como finalidad ser destinados a desarrollo, administración e inversión social. Es claro para todos que el Estado debe tener una fuente de financiación para cubrir sus necesidades y evitar al máximo la deuda pública, es por esto que se creó la figura de impuestos o tributos los cuales se obtienen de los contribuyentes tanto personas naturales como jurídicas o entes territoriales por el desarrollo de las diferentes actividades económicas.

Vitti (1934) en su libro principios fundamentales de economía financiera define los tributos como una parte de la renta de los ciudadanos sean personas o establecimientos, recursos que percibe el Estado con el fin de proporcionarse los recursos suficientes para cubrir las necesidades de la ciudadanía, como son la producción de servicios generales, salud, educación, recreación, saneamiento, entre otros.

Según Roldan (2013) el tributo es una carga o impuesto que las personas están obligadas a pagar a la Administración Tributaria sin esperar una retribución específicamente directa, en otras palabras, es un pago sin contraprestación directa, pero se esperan beneficios indirectos a cambio como servicios de salud, educación, inversión, etc.

“Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines” (Villegas, 2013).

En Colombia la obligación de tributar está dada por el numeral 9 del Art.95 de la constitución política donde se menciona que todos los colombianos deberán contribuir para el financiamiento de los gastos e inversión del Estado, buscando la justicia y la equidad.

Ahora bien, tras conocer estas definiciones podemos decir que los tributos son el mecanismo que emplea el Estado para recaudar los fondos necesarios para cubrir el gasto público, para cubrir algunas necesidades de los ciudadanos como son gastos de salud, educación, recreación, transporte, vivienda, entre otros, de igual forma estos recursos también son destinados a la inversión que genere ingresos adicionales para el Estado.

Adicionalmente los tributos se clasifican en tres tipos:

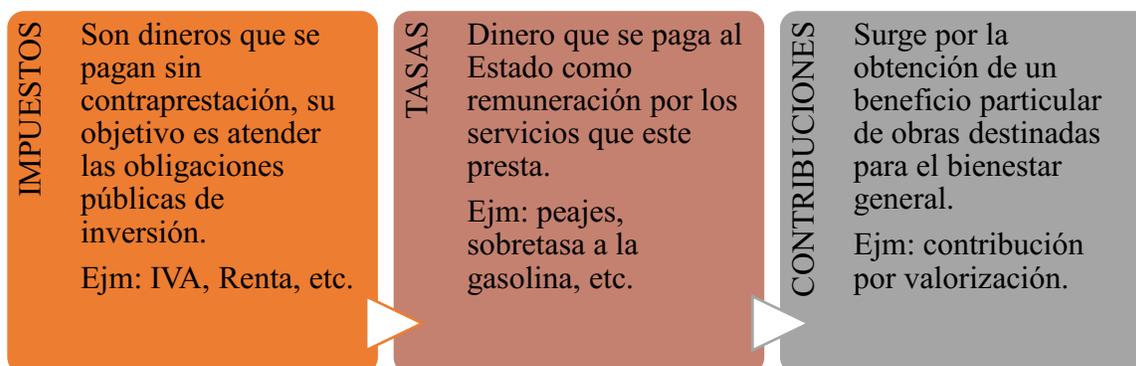


Figura 7. Tributos. Autoría propia con datos de Actualicese, (2014).

Buenas prácticas tributarias

Fernández (2017) en su publicación en la Revista de Contabilidad y Dirección hace referencia a las buenas prácticas tributarias indicando que cuando un Estado pone en marcha la aplicación de manuales que permitan tener una guía práctica para el manejo de los temas fiscales, las organizaciones encuentran un incentivo para el cumplimiento de sus obligaciones y se minimiza el error en la presentación y liquidación de impuestos y declaraciones.

Por otro lado, Cervantes (2012) acentúa la importancia de las buenas prácticas tributarias enfatizando en que al contar con las mismas se puede prevenir y reducir los riesgos fiscales desde las organizaciones, al contar con manuales que permitan tener una mayor claridad de la normatividad se hace más confiable la información a la hora de dar cumplimiento a las respectivas obligaciones tributarias, cambiarias y aduaneras.

Las organizaciones forman un papel demasiado importante en la vida social, no solo por el hecho de generar empleo y riqueza, sino como promotoras del desarrollo de su entorno. Estas organizaciones tienen claro esto y luchan por fortalecer su responsabilidad social lo cual implica seguir ciertas conductas y cumplimiento de leyes y normas. Es por esto que un apropiado sistema tributario es un elemento destacado en el desarrollo de una comunidad o país y es allí donde nace la importancia de contar con buenas prácticas tributarias que permitan tributar correctamente y así contribuir en forma oportuna al crecimiento y desarrollo del mismo. (MAPFRE, 2010)

Hernández (2019) indica que “Transparencia, buena fe, seguridad jurídica y reducción de la litigiosidad tanto por la Agencia Estatal de Administración Tributaria como por los contribuyentes marcan los principios del Código de Buenas Prácticas Tributarias”, con lo anterior el autor hace ver los beneficios que trae consigo la implementación de dichas prácticas, beneficios que recaen tanto en el Estado como en las empresas y personas contribuyentes, puesto que se minimizan los errores en la información tributaria y se planea tributariamente dando un mejor manejo a los recursos.

La Pricewaterhouse Coopers (2019) desde hace tiempo viene buscando la introducción de los Códigos de Buenas Prácticas Tributarias y para esto se ha reunido en foros con asociaciones y colegios profesionales tributarios hasta con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), esto con el fin generar ventajas en las grandes empresas en sus procesos tributarios, sin embargo se critica por la falta de seguridad jurídica en cuanto a las ventajas que pueda generar la adhesión de dichos códigos.

Por otra parte, Soto (2018) hace relación a las buenas prácticas tributarias como responsabilidad social, es un compromiso que tienen los ciudadanos, las empresas, las instituciones y demás organizaciones, para contribuir al incremento de beneficios de la sociedad, es por esto que se impulsan nuevas técnicas estimulando voluntariamente a la población para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias.

Después de ver el punto de vista de varios autores se puede confirmar la importancia y los beneficios que traen consigo las buenas prácticas tributarias, de cierta manera son un incentivo que busca que los ciudadanos, organizaciones y demás entidades contribuyan voluntariamente y actúen con responsabilidad social, teniendo en cuenta que al contribuir y dando cumplimiento a la normatividad se está apoyando el desarrollo y crecimiento económico de un país, de igual forma se fundamenta mucho más la formación de profesionales tributarios.

Administración Tributaria

Malavé (2004) define la Administración Tributaria como una entidad delegada por el Estado de una nación, para fiscalizar, vigilar y hacer cumplir la normatividad tributaria, es decir todo el tema relacionado con impuestos, dicha entidad se encarga del recaudo de los recursos provenientes de obligaciones tributarias para cubrir las necesidades del Estado.

El docente de la universidad externado Piza (2016) menciona que los países deben obligar a empresas y personas a contribuir económicamente para sostener la Nación. Sin embargo, ninguno paga con gusto impuestos pues no ven una retribución, es por esto que se hizo necesaria la creación de entidades con la capacidad de administrar y controlar los recursos captados de los tributos para invertirlos y cubrir los gastos públicos.

“Denominamos como Administración Tributaria a la entidad que en representación del Estado ejerce la función de recaudación y control de los tributos sobre los ciudadanos” (London, 2018). Cada país en pro de su crecimiento y desarrollo establece un ente para la administración de los recursos captados de la Nación bien sea de personas naturales o de organizaciones, el cual será encargado de establecer los métodos de recaudo y los fines que tendrán dichos recursos que siempre deberán buscar la justicia, equidad y solidaridad.

Ahora bien, González (2003) indica que la Administración Tributaria es la figura que el Estado emplea para captar y direccionar los recursos provenientes de los tributos que perciben de la sociedad, dicha Administración es la responsable de poner al alcance de los contribuyentes las herramientas y medios para cumplir con dichas obligaciones, así mismo debe establecer las necesidades a cubrir con dichos ingresos de forma que se beneficie el Estado en general.

Con base en las anteriores definiciones se puede decir que la Administración Tributaria es la entidad delegada por el Estado para el recaudo y manejo de los recursos captados, tiene una gran responsabilidad pues debe diseñar las herramientas adecuadas y ponerlas al alcance de los contribuyentes para poder dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, a continuación, se dan a conocer algunos de los objetivos:

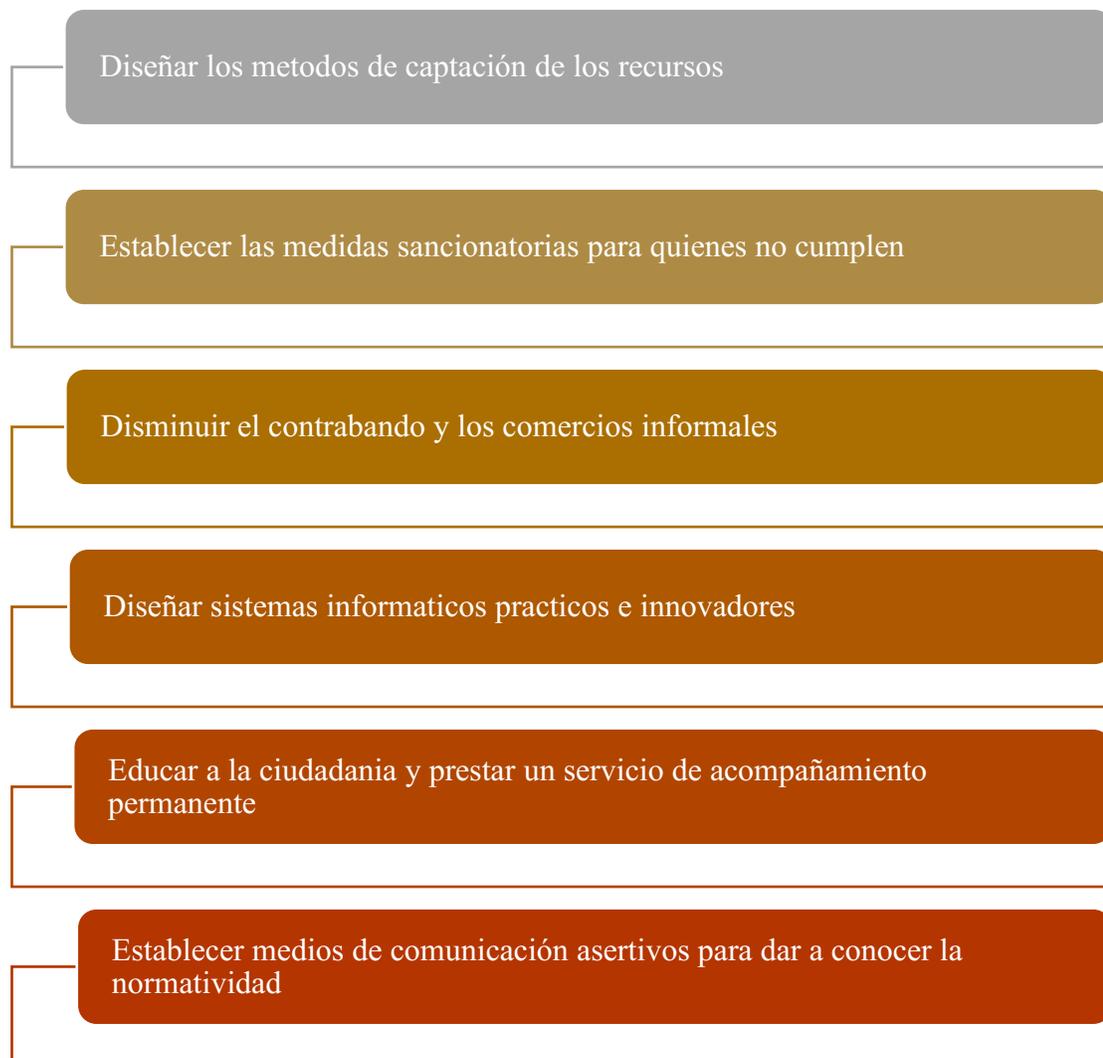


Figura 8. Objetivos administracion tributaria. Autoria propia. (2020)

Educación tributaria

Pérez (2015) hace referencia a la educación tributaria pero no precisamente como transmisión de conocimiento, sino a los valores y actitudes propias que debe adquirir el profesional tributario que se traducirán en responsabilidad fiscal y no por el contrario una conducta defraudadora y avara, de ahí la importancia de dirigirse a los más jóvenes para inculcar esta enseñanza y formar profesionales con bases morales sólidas.

Por su parte Armas & Colmenares (2009) mencionan que es importante desarrollar la cultura tributaria en los contribuyentes, se debe educar a la ciudadanía impartiendo conocimiento, valores

y actitudes esto de la mano de sus deberes y derechos, todo esto con el fin de formar una comunidad consciente de sus obligaciones de contribuir con el Estado y hacerlo al pie de la norma.

De acuerdo a Galán (2003) la educación tributaria se traduce en responsabilidad, si un profesional está realmente educado tributariamente sabrá sopesar cualquier situación adversa que se presente en su camino, asumiendo el escenario con principios, valores y conocimiento, al realizar su trabajo el resultado se traduce en responsabilidad pues se da cumplimiento a la obligación tributaria y se hace bajo la normatividad que le concierne.

Otra definición destacada por Silvestri (2011) que vale mencionar es, que la educación tributaria es una estrategia Estado - Sociedad, se debe crear un vínculo positivo entre quien paga el impuesto y quien lo administra, de ahí la necesidad de educar a una sociedad que adquiera la capacidad de voluntariamente cumplir con sus obligaciones tributarias, esto se logra a través del buen manejo de los recursos y esto a su vez se alcanza con profesionales dirigentes con principios inquebrantables que inviertan los ingresos de forma que se beneficie la comunidad.

Moreno (2018) se refiere a la educación tributaria como una herramienta de política fiscal para combatir la informalidad y la evasión generando así un mayor recaudo. Formar profesionales con gran conocimiento en el ámbito tributario es un factor importante, pero es aún más importante y relevante contar con profesionales con visión transparente acerca de la responsabilidad y del efecto que tiene la contribución tributaria para un país.

Para López (2009) la educación tributaria es la herramienta más adecuada para combatir la evasión fiscal, esta educación debe tener tres bases que son: el conocimiento, la ética y el uso de las nuevas tecnologías TIC's, al conjugar estos tres elementos se puede consolidar un profesional con la capacidad de dar cumplimiento a la normatividad de forma oportuna, honesta y responsable, así mismo podrá desarrollar su trabajo en tiempos óptimos y con calidad, de esta forma se tendrá un acercamiento más sano entre el Estado y la comunidad.

Tras conocer las definiciones y puntos de vista de varios autores podemos decir que la educación tributaria se basa en conocimiento, ética y valores y por su puesto tecnología, con estos tres elementos se puede contar con profesionales críticos y reflexivos que basan su trabajo en valores y así dan cumplimiento oportuno a las obligaciones tributarias de acuerdo a la normatividad vigente.

Marco legal

A continuación, se relaciona brevemente la normatividad relacionada con los NAF.

Normatividad NAF.

Tabla 3.

Marco normativo

NORMA	AÑO	CONTENIDO
Constitución Política	1991	Art 95 - 9, Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.
Decreto 4048	2008	Art 3 - 8, Celebrar convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, orientadas a establecer alianzas estratégicas para combatir la evasión, el contrabando y la morosidad tributaria, aduanera y cambiaria. Art 6 - 26, Promover con entidades internacionales o gobiernos extranjeros, el intercambio de expertos, estudios, cooperación financiera no reembolsable, donaciones, becas, pasantías, seminarios, cursos y talleres en materias de competencia de la DIAN.
Resolución 47	2016	Con la cual se adoptan los NAF, se establecen las responsabilidades, beneficios requisitos y todo lo relacionado y necesario para su funcionamiento.
Resolución 52	2017	Modifica el Art 13 de la resolución 47 de 2016, donde se indica que se podrá instalar el NAF independientemente de donde se origine la iniciativa.

Nota. Tabla de elaboración propia con datos de Universidad La Gran Colombia, n.d.

Desarrollo metodológico

La investigación se desarrolló en 3 fases:

Fase1. Recolección de información

En esta fase se identificaron algunos autores y criterios de análisis necesarios en relación a los convenios de cooperación entre las IES y las Administraciones tributarias; estos criterios fueron agrupados en cinco categorías de análisis en torno al alcance de la investigación, los cuales se relacionan a continuación:

IES con convenios de cooperación suscritos con la DIAN.

Presenta información relevante de las Instituciones que tienen convenio vigente en Bogotá D.C., desde su experiencia respecto de los beneficios y barreras que estas tuvieron al implementar los NAF.

Investigaciones de estudiantes y docentes.

Presenta estudios realizados por estudiantes y por profesionales en materia contable acerca de los beneficios y barreras de la implementación de los NAF en sus IES.

Elementos mínimos requeridos para constituir, acompañar y evaluar los NAF.

Presenta los aspectos requeridos para la conformación de un NAF, como los recursos, trámite, seguimiento, evaluación y causales de cancelación. Así mismo, los perfiles de los integrantes del equipo de trabajo y su certificación.

Temarios más utilizados en los portafolios de servicios en los NAF ya existentes y los propuestos por la DIAN.

Presenta los servicios ofertados actualmente por las Instituciones y los propuestos por la DIAN los cuales son los de mayor demanda entre la ciudadanía en materia tributaria, aduanera y, o cambiaria según el caso.

Fase 2. Información recolectada

IES con convenios de cooperación suscritos con la DIAN.

De acuerdo a la información publicada en páginas web oficiales de las IES se pueden encontrar los siguientes beneficios y barreras que se pueden presentar en el momento de la implementación de los NAF, los cuales se detallan a continuación.

Fundación de Educación Superior San José (Institución Tecnológica).

El convenio interinstitucional se realizó con la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables - Programa de Contaduría Pública con el fin de ofrecer servicios de consultoría integral dirigida a las micro y pequeñas empresas, como personas naturales en el sector de Chapinero; convirtiéndose en el eje complementario de la formación de los estudiantes (Fundación de Educación Superior San José - Institución Tecnológica, n.d.).

Fundación Universitaria Agraria de Colombia (Uniagraria).

El convenio interinstitucional se realizó con la Facultad de Administración Financiera y de Sistemas y Contaduría Pública con el fin de generar espacios de aprendizaje para toda la sociedad brindando orientación a todas las personas naturales o jurídicas en temas fiscales el cual busca mayor eficacia y celeridad en sus proyectos económicos y que consideran que necesitan ayuda especializada. A través del NAF la Uniagraria busca reformular su proyecto de consultorio contable para brindar una especializada capacitación a estudiantes, egresados y docentes que serán los encargados de orientar a las personas (Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria, n.d.).

Fundación Universitaria Los Libertadores.

El convenio interinstitucional se realizó con la Facultad de Ciencias Económicas y Contables - Programa de Contaduría Pública el cual cuenta con acreditación de alta calidad, con el fin de crear espacios de atención para aquellos que lo requieran en materia fiscal y asistencia en el uso de los servicios en línea de la DIAN por medio de docentes y estudiantes previamente capacitados; orientada a empresarios, pequeños comerciantes y minoristas. En cuanto a los estudiantes, es una oportunidad para poder fortalecer sus conocimientos, compromiso social y el vínculo interinstitucional de Los Libertadores (Fundación Universitaria Los Libertadores, n.d.).

Politécnico Grancolombiano.

El convenio interinstitucional se realizó con la Facultad de Ciencias Económicas y Contables - Programa de Contaduría Pública el cual está en proceso de acreditación en alta calidad, con el fin de fortalecer su consultorio tributario donde se pretende brindar apoyo a la comunidad que hace uso de este, el cual a permitido que los estudiantes y graduados puedan vivenciar las diferentes situaciones entorno al ambiente laboral perfeccionando así sus habilidades en la toma de decisiones (Politécnico Grancolombiano, n.d.).

Pontificia Universidad Javeriana.

El convenio interinstitucional se realizó con la Facultad de ciencias Económicas y Administrativas – Programa de Contaduría Pública el cual cuenta con acreditación de alta calidad, este busca generar en la ciudadanía una cultura tributaria que permita la comprensión de sus derechos y deberes para llegar a ser contribuyentes responsables de su deber con el Estado; donde los estudiantes tienen la posibilidad de confrontar sus conocimientos teóricos con la práctica en la orientación brindada a la comunidad. De acuerdo a lo anterior, la Institución podrá desarrollar su compromiso misional de responsabilidad social y liderazgo (Pontificia Universidad Javeriana, n.d.).

Universidad de La Salle.

El convenio interinstitucional se realizó con la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables– Programa de Contaduría Pública el cual cuenta con acreditación de alta calidad, este busca capacitar a las comunidades vulnerables dentro de programa de proyección social prestando orientación fiscal de manera gratuita a contribuyentes de menores ingresos (Universidad de La Salle, n.d.).

Universidad La Gran Colombia.

El convenio interinstitucional se realizó con la Facultad de Contaduría Pública – Programa de Contaduría Pública el cual está en proceso de acreditación institucional en alta calidad multicampus, para ofrecer otras opciones de formación y cualificación de los estudiantes y docentes generando reconocimiento de la Institución frente a la comunidad lo cual impacta en la proyección social de esta y del programa de contaduría pública (Universidad La Gran Colombia, n.d.).

Universidad Libre.

El convenio interinstitucional se realizó con la Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables – Programa de Contaduría Pública el cual cuenta con acreditación de alta calidad, con el fin de apoyar el proyecto NAF y hacer parte de las capacitaciones por parte de la DIAN de tal manera que se pueda brindar atención al usuario llevando el servicio a la gente menos favorecida, dando cumplimiento a su compromiso social (Universidad Libre, n.d.).

Universidad Santo Tomas.

El convenio interinstitucional se realizó con la facultad de Derecho con la participación de los alumnos del programa de Contaduría Pública el cual cuenta con acreditación de alta calidad, con el fin de incentivar el sentido social respecto a los impuestos, el gasto público, la ética fiscal y el servicio a la comunidad la cual será la mayor beneficiada al recibir asesoramiento fiscal de manera gratuita, así mismo los estudiantes y maestros son capacitados permanentemente por DIAN (Universidad Santo Tomas, n.d.).

Corporación Minuto de Dios – (Uniminuto).

El convenio interinstitucional se realizó con la Facultad de Contaduría Pública, el cual busca estrechar lazos de confianza con la comunidad a través de la solución de inquietudes de los contribuyentes quienes serán orientados de manera gratuita por estudiantes y profesores previamente capacitados en temas relacionados con la cultura tributaria (Serrano, n.d.).

Universidad Militar Nueva Granada.

El convenio interinstitucional se realizó con la Facultad de Ciencias Económicas Bogotá – Programa de Contaduría Pública el cual cuenta con acreditación de alta calidad, busca que sus estudiantes presten servicios netamente académicos de orientación a personas de bajos recursos bajo la coordinación de docentes e impulsar la investigación en temas fiscales como parte de la política de fomento de la cultura de la contribución (Universidad Militar Nueva Granada, n.d.).

Investigaciones de estudiantes y docentes.

De igual forma se validaron varios estudios realizados por estudiantes y por profesionales en relación con los NAF y de ellos se resaltan los beneficios y barreras desde el punto de vista de cada uno:

Tabla 4.

Beneficios NAF.

AUTOR	TITULO DEL TRABAJO	BENEFICIOS
Paola Andrea Guzmán Villareal (2018)	Informe de práctica en los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal en convenio con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia y la Universidad Cooperativa de Colombia	<p>Orientación en materia fiscal a los contribuyentes que declaran por primera vez.</p> <p>Acompañamiento en la utilización de los servicios que ofrece el portal virtual de la DIAN. (Asignación de citas, tramites Rut, facturación electrónica, etc.).</p> <p>Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la formación académica.</p> <p>Acercamiento del estudiante al campo tributario real.</p> <p>Generar valor agregado al programa de Contaduría Pública, haciéndoles más competitivos en el mercado</p>
Sebastián Arias González y Adriana Ximena Rico Ortiz (2018)	Orientación a contribuyentes en el Núcleo de apoyo contable y fiscal “NAF” en aspectos relacionados a sus responsabilidades tributarias con el Estado	<p>Orientación a contribuyentes en materia fiscal y contable.</p> <p>Capacitación de alumnos y docentes.</p> <p>Fomentar la cultura tributaria.</p> <p>Disminuir los índices de evasión fiscal.</p> <p>Agilizar procesos.</p> <p>Reconocimiento y referencia por la DIAN.</p> <p>Acercamiento del profesional en formación con el campo laboral.</p>
Luis Alfonso Montoya Molina (2019)	Desarrollo de un plan de divulgación del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal para la ciudad de Cali	<p>Reconocimiento de la Universidad Cooperativa de Colombia como referente de los NAF.</p> <p>Se evidencia un mayor acercamiento entre los ciudadanos y las DIAN</p> <p>Acercamiento interinstitucional</p> <p>Capacitación de docentes y estudiantes directamente con la DIAN</p>
Tatiana Camila Delgadillo Calderón y Leidy Vanesa Preciado Barragán (2017)	Incidencia del grupo de apoyo fiscal y contable de la Universidad Cooperativa de Colombia en la comunidad	<p>Asesoría y acompañamiento en trámites y servicios tributarios de forma gratuita.</p> <p>Fomentar la cultura de la contribución.</p> <p>Capacitación de docentes y alumnos.</p> <p>Acercamiento directo de los profesionales en formación con la DIAN.</p> <p>Reconocimiento de la Institución por parte de la ciudadanía.</p>

Nota. Tabla de elaboración propia con datos de Guzman, (2018), Arias & Rico, (2018), Delgadillo & Preciado, (2017) y Montoya, (2019)

Elementos mínimos requeridos para constituir, acompañar y evaluar los NAF.

De acuerdo a la Guía general para la implementación y funcionamiento de los NAF en Colombia (2019) los recursos básicos establecen el siguiente inventario de recursos necesarios para poder lanzar el NAF, en términos de infraestructura física y tecnológica, docentes y expertos que acompañen el proceso, definición de la población objetivo a la que se dirigirán los servicios, y posibles líneas de investigación en temas fiscales con el fin de que la universidad verifique si cuenta con los mínimos para arrancar el NAF como lo son:

Infraestructura Física.

Un espacio físico diseñado para la atención a los usuarios (2 puntos de atención), que cuente con escritorio (2), silla para el estudiante (1), silla para el profesor (1), sillas interlocutoras para los cuidados (4), computador (2), una impresora (1), línea telefónica (1), archivador (1) y un espacio para sala de espera.

Infraestructura Tecnológica.

Acceso a internet y condiciones técnicas para acceder a la página web de la DIAN. En caso que se decida realizar atención por canales virtuales la universidad deberá contar con la plataforma para la prestación de los mismos.

Docentes, estudiantes y expertos.

Coordinador NAF DIAN es un líder de Cultura de la Contribución para temas NAF, designado por el Director Seccional, o por el servidor competente, quien tiene como tareas principales: proporcionar la información y orientación requerida para la implementación del núcleo, adelantar las gestiones para la formalización del NAF a través de la firma del convenio, coordinar las acciones relacionadas con la capacitación teórico/práctica dada a los estudiantes, realizar seguimiento y generar los informes de acuerdo con las directrices establecidas por la Coordinación o quien haga sus veces.

Los docentes DIAN apoyan al líder de cultura en la ejecución de la capacitación a estudiantes y maestros de las Instituciones, los cuales son expertos en los temas relacionados con los servicios que se proporcionarán en los NAF, de acuerdo con el cronograma que se defina conjuntamente

entre la IES y la DIAN. Previa mediación con el Coordinador NAF de la DIAN los docentes podrán realizar actividades educativas de refuerzo y, o actualización de acuerdo con las necesidades y requerimientos de cada IES.

Docente experto (Coordinador NAF Universidad) en temas tributarios o aduaneros o cambiarios, de acuerdo con la orientación de trabajo del NAF que determine la Universidad en el lugar, que apoye a los estudiantes en las distintas consultas que realizan los ciudadanos.

Estudiantes de los últimos semestres (3) de programas con formación académica a fines con el objeto del NAF como: Derecho, Contaduría, Administración de Empresas; otras disciplinas se pueden vincular a través de las líneas de investigación.

Posibles líneas de investigación.

Además de la atención al ciudadano, a través del NAF es posible realizar investigaciones que surjan por iniciativa de los miembros del NAF, conforme a las prioridades del curso y al interés de los estudiantes, bajo la asesoría metodológica, técnica y reglamentación de las IES y harán parte de las líneas creadas por ellas.

Los trabajos que se relacione con temas tributarios, aduaneros, cambiarios la DIAN podrá realizar el acompañamiento y apoyo de acuerdo a la disponibilidad de los expertos DIAN. Cuando la iniciativa surja de las áreas de la DIAN, la entidad podrá trabajar conjuntamente con la IES en su desarrollo y convocará, en primer lugar, a los miembros del NAF para que hagan parte de la misma.

Formalización del NAF.

La firma del convenio de cooperación interinstitucional, formaliza la alianza entre la IES y la DIAN. Los documentos requeridos para la suscripción de dicho convenio son:

Por parte de la Universidad.

- ✓ Minuta del convenio diligenciada y avalada por la dependencia competente de la institución de educación superior.
- ✓ Acto administrativo vigente mediante el cual se reconoce, autoriza y define el carácter de la Institución Educativa, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

- ✓ Acto administrativo vigente del registro calificado de los programas, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Acto administrativo que precise los datos del Rector y del Representante Legal de la Institución con fecha actualizada.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- ✓ Acto administrativo donde se precise a nombre de quien se establece la facultad de suscribir contratos o convenios interinstitucionales.

Por parte de la DIAN.

- ✓ Acto Administrativo de nombramiento y, o designación y acta de posesión del Director Seccional.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del director(a) Seccional.

Funcionamiento del NAF.

Se sugiere que la supervisión de cada núcleo este bajo la responsabilidad de un docente, (coordinador, supervisor, monitor o tutor) de la Universidad, con mínimo 10 o 15 estudiantes por semestre.

Capacitación.

La capacitación ofrecida tiene una duración de 46 horas divididas en 36 horas de clases teóricas y 10 horas de prácticas denominadas “Plan Canguro” para el Temario Tributario; de 46 horas divididas en 39 horas de clases teóricas y 5 horas de visita aeropuerto y/o puerto, depósito para el Temario Aduanero, y de 26 horas de clases teóricas para el Temario Cambiario.

Certificación.

La IES y el Director Seccional de la DIAN conjuntamente harán entrega de una certificación para los participantes (estudiantes, docentes, monitores y/o coordinadores NAF). Siempre y cuando cumpla con los requisitos como lo son: la asistencia al 90%, del total de horas de la capacitación teórica establecida y el 100% de las horas prácticas programadas por la DIAN, así como las capacitaciones que programe la DIAN con ocasión a la actualización de algún tema que se requiera.

Coordinación, seguimiento y evaluación de los convenios.

Por su parte la DIAN ejercerá el coordinación, seguimiento y evaluación a nivel nacional por medio de la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente, a través del equipo de la Coordinación de Cultura de la Contribución y en el nivel regional por medio de los Directores Seccionales de Impuestos y/o Aduanas Nacionales. Por otra parte, las IES designarán a una persona, quién se encargará de la coordinación, seguimiento y evaluación de los mismos, los cuales serán los interlocutores entre las instituciones y vigilarán el cumplimiento de los deberes y del objeto propuesto por medio de indicadores sugeridos como:

- No. de atenciones brindadas por estudiante y por modalidad del servicio.
- No. total, de ciudadanos atendidos por tipo Natural / Jurídico.
- Evaluación de la atención por parte de los ciudadanos (encuestas telefónicas).
- % de ciudadanos que dan una valoración positiva del servicio recibido.
- % de estudiantes que experimentan cambios en aspectos vinculados con el conocimiento tributario y la moral tributaria (cuestionario de antes y después).
- % de estudiantes que valoran positivamente la experiencia.

Dichos indicadores son los resultados de la encuesta de valoración servicios NAF realizada por parte de la Universidad con el fin de evaluar la experiencia, respecto a la prestación del servicio en los NAF por parte de las IES. Estos resultados serán entregados como parte de los informes de la Institución al Coordinador NAF de la DIAN.

Cancelación de convenios.

Cuando el convenio no surta los efectos ni resultados esperados, tanto para la IES como para la DIAN, el convenio se puede dar por terminado al presentar cualquiera de las siguientes causales: que la IES no presente estudiantes para ser capacitados en más de un semestre o ciclo propuesto; que los estudiantes capacitados no presten el servicio de NAF en el horario establecido por la IES, ni en el lugar ni fuera de él; que la IES utilice la figura del NAF con fines de lucro o para otros beneficios propios; que, a pesar del seguimiento realizado por la DIAN, el NAF no muestre resultados por más de dos semestres consecutivos; que la DIAN no brinde la capacitación de

acuerdo con lo previsto en el convenio suscrito o que no se brinde el acompañamiento propuesto para con el NAF.

Temarios más utilizados en los portafolios de servicios en los NAF ya existentes y los propuestos por la DIAN.

Portafolio de servicios por Institución.

De acuerdo a la información publicada en páginas web oficiales de las IES presentes en la ciudad de Bogotá D.C., se identificaron los siguientes temarios:

Tabla 5.

Servicios NAF Universidades. Autoría propia. (2020)

Núcleos de Colombia en la RED NAF - Bogotá D.C.	
<i>* Aparecen en orden consecutivo por "Fecha de firma del convenio"</i>	
Universidad	Servicios que presta
Universidad Santo Tomas marzo 30, 2016	<p>Orientación sobre el uso de los portales en línea de la DIAN. Acompañamiento y orientación en trámites de inscripción, actualización y cancelación del registro único tributario. Orientación en actividades económicas y responsabilidades. Asesoría en el impuesto de renta de personas naturales, sus obligaciones tributarias y llevarlos al convencimiento del cumplimiento de las mismas. Así mismo en impuesto a las ventas, CREE, e impuesto de consumo. Acompañamiento y orientación en diligenciamiento de Declaraciones. Orientación tributaria para sucesiones ilíquidas. Consultas sobre estado de cuentas. Orientación sobre el trámite de devoluciones y compensaciones. Orientación sobre el trámite de facturación. Información general sobre trámites y servicios tributarios.</p>
Universidad La Gran Colombia mayo 17, 2016	<p>Acompañamiento y orientación en trámites de inscripción, actualización y cancelación del RUT. Orientación sobre actividades económicas y responsabilidades. Acompañamiento y orientación en diligenciamiento de declaraciones de renta de personas naturales. Orientación tributaria para sucesiones ilíquidas. Orientación básica sobre el trámite de devoluciones y compensaciones. Orientación básica sobre el trámite de facturación. Información general básica sobre trámites y servicios tributarios</p>

	<p>aduaneros y cambiarios. Orientación sobre responsabilidades de impuestos al consumo.</p>
<p>Universidad Libre junio 29, 2016</p>	<p>Actualización RUT Agendamiento de citas Consulta información exógena (documento generado por la DIAN, insumo para elaboración de declaración de renta) Consultas sobre estado de cuenta Orientación sobre responsabilidades tributarias Orientación sobre el uso de los servicios en línea del portal DIAN Habilitación y restablecimiento de la cuenta de usuario Responsabilidades y sanciones relacionadas con las diferentes obligaciones de la DIAN Orientación sobre migración de Instrumento de Firma electrónica - IFE</p>
<p>Corporación Minuto de Dios - Uniminuto agosto 30, 2016</p>	<p>Orientación sobre el uso de los servicios en línea Acompañamiento en trámites de inscripción, actualización y cancelación del RUT Orientación sobre actividades económicas y responsabilidades Acompañamiento en diligenciamiento de declaraciones de Renta de Personas Naturales, orientación tributaria para sucesiones ilíquidas Orientación básica sobre el trámite de devoluciones y compensaciones Orientación básica sobre el trámite de facturación Información general básica sobre trámites y servicios tributarios, aduaneros y cambiarios Orientación básica sobre impuesto al consumo Orientación básica sobre impuesto al consumo sobre el uso de los servicios en línea portal DIAN</p>
<p>Universidad de La Salle octubre 06, 2016</p>	<p>Orientación en trámites de inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario - RUT Orientación y acompañamiento en la utilización del Programa Ayuda Renta Orientación sobre actividades económicas y responsabilidades de declarantes y contribuyentes de impuestos nacionales Orientación sobre conceptos y rubros vinculados a las declaraciones tributarias de impuestos nacionales Orientación general sobre devoluciones y compensaciones en impuestos nacionales Orientación básica sobre el trámite de facturación Orientación sobre guía de servicios en línea ofrecidos por la DIAN.</p>

<p>Pontificia Universidad Javeriana octubre 12, 2016</p>	<p>Orientación en trámites de inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario, RUT. Orientación y acompañamiento en la utilización del Programa Ayuda Renta. Orientación sobre actividades económicas y responsabilidades de declarantes y contribuyentes de impuestos nacionales. Orientación sobre conceptos y rubros vinculados a las declaraciones tributarias de impuestos nacionales. Orientación general sobre devoluciones y compensaciones en impuestos nacionales. Orientación básica sobre el trámite de facturación. Orientación sobre guía de servicios en línea.</p>
<p>Politécnico Grancolombiano junio 15, 2017</p>	<p>Soporte y conocimiento legislativo para la preparación de las declaraciones tributarias de las personas naturales. Soporte y conocimiento legislativo para la preparación de las declaraciones tributarias de las sucesiones ilíquidas. Soporte para realizar las actualizaciones y cancelación del Registro Único tributario - RUT. Orientación básica sobre los procesos de devolución y/o compensaciones. Orientación Básica sobre facturación electrónica. Orientación para trámites de firma electrónica.</p>
<p>Fundación Universitaria Los Libertadores agosto 29, 2017</p>	<p>Asistencia para la elaboración Declaración de Renta de personas naturales. Asistencia para la elaboración Declaración de Renta de personas jurídicas. Asistencia para la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT). Asistencia para los aspectos relacionados con Facturación. Asistencia para consultar el estado o la situación tributaria de una persona natural o jurídica. Orientación y asistencia sobre el impuesto a las ventas (IVA). Orientación y asistencia para el manejo y gestión de los servicios en línea MUISCA. Orientación y asistencia sobre aspectos relacionados con el Monotributo. Orientación y asistencia sobre el impuesto al consumo.</p>

<p>Fundación de Educación Superior San José - Institución Tecnológica enero 18, 2018</p>	<p>Orientación y acompañamiento para la legalización del comerciante, ya sea como persona natural o jurídica. Orientación sobre la necesidad de llevar contabilidad, así sea simplificada, para el registro de sus operaciones. Orientación y capacitación sobre la necesidad de estar operando correctamente bajo las normas comerciales y tributarias. Orientación sobre el uso de los servicios en línea del portal de la DIAN. Orientación y acompañamiento en los trámites relacionados con el RUT. Orientación y acompañamiento en los trámites de las firma electrónica Orientación y acompañamiento sobre las actividades económicas y responsabilidades tributarias. Orientación y acompañamiento en los trámites de facturación. Orientación y acompañamiento en el diligenciamiento de las declaraciones de retenciones en la fuente, cuando fuere el caso. Orientación y acompañamiento en el diligenciamiento de las declaraciones de IVA e impuesto al consumo. Orientación y acompañamiento en el diligenciamiento de las declaraciones de ICA y RETEICA.</p>
<p>Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria julio 16, 2019</p>	<p>Inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario - RUT. Actividades económicas y responsabilidades. Sucesiones ilíquidas. Impuesto sobre la renta personas naturales (Programa Ayuda Renta) y retención en la fuente. Impuesto sobre la renta personas Jurídicas Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE. Régimen Tributario Especial de las entidades sin ánimo de lucro - ESAL. Régimen Especial en Materia Tributaria – ZESE (únicamente para las zonas señaladas en el art. 268 del Plan Nal. de Desarrollo - Ley 1955 del 25 de mayo de 2019) Impuesto al valor agregado - IVA Retención en la fuente a título de Renta y de IVA. Impuesto nacional al consumo - INC. Facturación, sistemas de control facturación en línea y Factura electrónica.</p>

<p>Universidad Militar Nueva Granada diciembre 23, 2019</p>	<p>Inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario - RUT. Actividades económicas y responsabilidades. Sucesiones ilíquidas. Impuesto sobre la renta personas naturales (Programa Ayuda Renta) y retención en la fuente. Impuesto sobre la renta personas Jurídicas Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE. Régimen Tributario Especial de las entidades sin ánimo de lucro - ESAL. Régimen Especial en Materia Tributaria – ZESE (únicamente para las zonas señaladas en el art. 268 del Plan Nal. de Desarrollo - Ley 1955 del 25 de mayo de 2019) Impuesto al valor agregado - IVA Retención en la fuente a título de Renta y de IVA. Impuesto nacional al consumo - INC. Facturación, sistemas de control facturación en línea y Factura electrónica.</p>
---	--

Nota. Tabla de elaboración propia con datos de UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, n.d. y UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, n.d.

Portafolio de servicios propuestos por la DIAN.

Temario Tributario Los estudiantes del NAF realizarán acompañamiento y orientación en trámites y servicios tributarios así:

- Inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario. Actividades económicas y responsabilidades. Sucesiones ilíquidas.
- Impuesto sobre la renta personas naturales (Programa Ayuda Renta) y retención en la fuente.
- Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE.
- Régimen Tributario Especial de las entidades sin ánimo de lucro - ESAL.
- Incentivos tributarios en las ZOMAC.
- Impuesto al valor agregado - IVA y retención en la fuente.
- Impuesto nacional al consumo.
- Servicios en línea del Portal DIAN. Declaraciones tributarias y su presentación virtual.

- Facturación, sistemas de control facturación en línea y factura electrónica
- Devoluciones y/o compensaciones.
- Información acerca de: Procedimiento tributario y régimen tributario sancionatorio.

Temario Aduanero Los estudiantes del NAF realizarán acompañamiento y orientación en trámites y servicios aduaneros así:

- Importación (Sistema armonizado nomenclatura arancelaria, Clasificación arancelaria, gravamen arancelario, IVA, Derechos Antidumping y Compensatorios, Salvaguardias, preferencias arancelarias).
- Exportación.
- Declaración de valor.
- Elementos conformantes del valor en aduana
- VUCE, vistos buenos y autorizaciones para importación y exportación.

Temario Cambiario Los estudiantes del NAF realizarán acompañamiento y orientación en trámites y servicios cambiarios así:

- Competencia Cambiaria DIAN
- Declaración de Cambio, importaciones de bienes, exportaciones de bienes, endeudamiento externo, avales y garantías, operaciones de derivados, cuentas de compensación, zonas francas y mercado libre.
- Normatividad sobre Profesionales de Compra y Venta de Divisas en efectivo y cheques de viajero.
- Modalidades de ingreso y salida del país de dinero en efectivo y de títulos representativos de dinero.
- Normatividad cambiaria, régimen sancionatorio y procedimiento administrativo cambiario.

Fase 3. Análisis de la información

En primer lugar, es importante mencionar que durante la revisión documental de la información publicada en las páginas web oficiales de las IES con convenios de cooperación suscritos con la DIAN no se pudo evidenciar a simple vista barreras en la implementación de los NAF, en segundo lugar al analizar la información recolectada y como se pudo observar en los diferentes NAF ubicados en Bogotá, algunos no se quedan solamente con la orientación tributaria, también prestan servicios de orientación financiera desde elaboración de estados financieros hasta estudios de créditos bancarios, por otra parte, el servicio que absolutamente todos los NAF relacionan en sus servicios son los relacionados con el manejo de la página Web de la DIAN.

También se pudo observar que algunas IES se apropiaron más del tema y en sus propias definiciones crearon distintos conjuntos de servicios, en cambio otros se ciñeron literalmente a los servicios señalados por la DIAN.

Las Instituciones que han implementado los NAF indican que los beneficios son muchos, inicialmente las universidades ganan reconocimiento pues la DIAN realiza la respectiva publicación cada que se realiza una nueva alianza, también por que al ser un punto de atención a la ciudadanía la misma se da cuenta del servicio y la calidad con la que se presta el servicio, adicionalmente está formando profesionales más completos, esto dado al enlace la formación académica con la práctica que se logra gracias a los diversos temas que se manejan en los NAF.

Así mismo las Instituciones toman este servicio como un acercamiento de los alumnos con la entidad del Estado responsable del recaudo y administración de los tributos, lo cual ven como una gran ventaja para los alumnos al contar con una certificación por dicha entidad, esto a su vez genera un plus en la hoja de vida de cada uno de los futuros profesionales.

De igual forma, otro de los beneficios que más recalcan es la contribución a la creación de cultura en la ciudadanía, pues al contar con estos puntos de apoyo las personas o pequeñas organizaciones de una u otra forma encuentran el acompañamiento adecuado y necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones, dado a que en la mayoría de las ocasiones las personas sin saber hacen parte de los evasores pero por falta de conocimiento de la normatividad y con ella los procesos para cada tramite tributario.

Por otra parte, al validar los estudios de grado realizados por estudiantes, no se pudo evidenciar a simple vista barreras en la implementación de los NAF ya que todos coinciden en los siguientes beneficios:

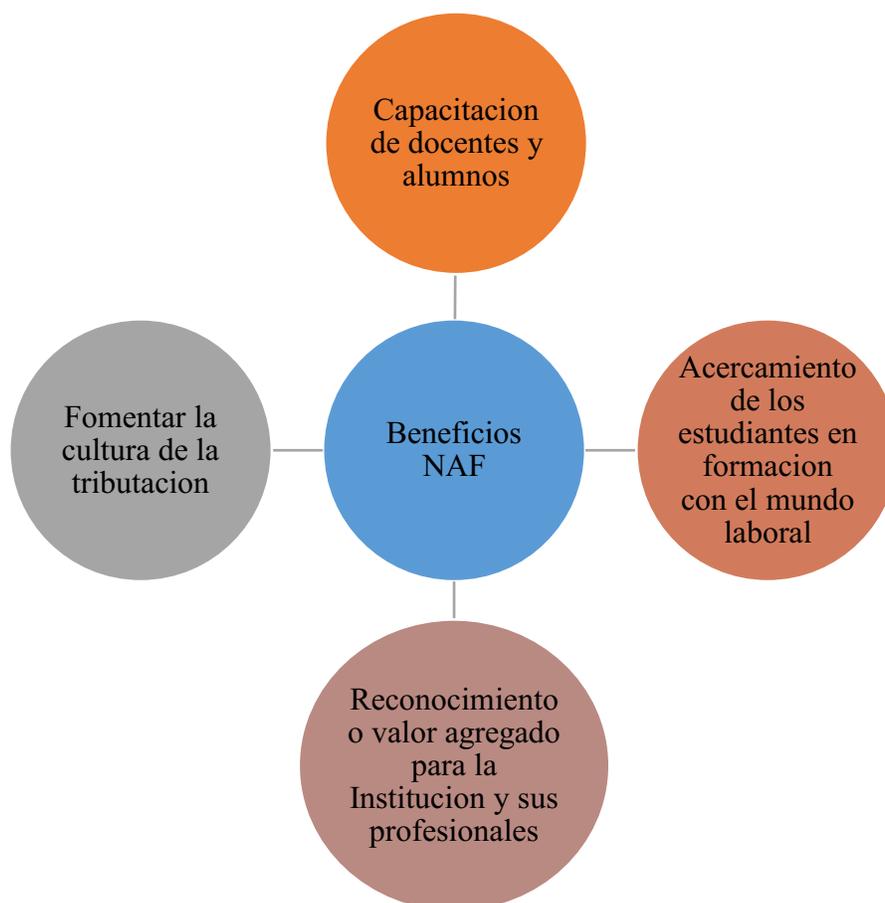


Figura 9. Beneficios NAF. Autoría propia. (2020)

Una vez definidos los beneficios y barreras en la implementación de los NAF desde el punto de las IES y estudiantes que han investigado el tema se deben tener en cuenta los elementos mínimos requeridos para el funcionamiento, acompañamiento y evaluación del programa de forma tal que permita ser liderado y gestionado sobre la base de evidencias, y rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos. Se requiere:

Por parte de la DIAN



Figura 10. Requisitos por parte de la DIAN para implementar el NAF. Autoría propia

Por parte de la Universidad

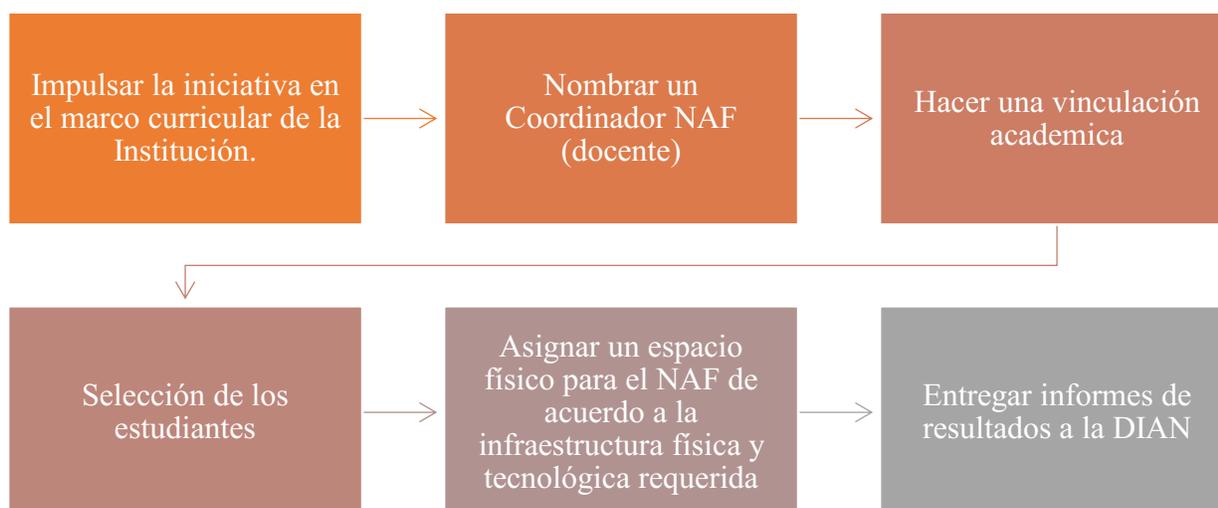


Figura 11. Requisitos por parte de las IES para implementar el NAF. Autoría propia (2020)

Una vez firmado el convenio el proceso para el funcionamiento del NAF es el siguiente



Figura 12. Proceso para el funcionamiento del NAF. Autoría propia (2020)

Finalmente, otro aspecto que se debe tener en cuenta al implementar el NAF son las temáticas ofrecidas por las Universidades, por ello al analizar los portafolios de servicios ofertados por las IES que tienen convenio vigente en la ciudad de Bogotá se evidencia que se ha limitado al Temario Tributario; cabe destacar que el portafolio de servicios es revisado y adecuado a los Programas Académicos y a los Proyectos Educativos del cada Programa con los que cuente la Institución. A continuación, se relaciona los servicios con mayor demanda entre la ciudadanía que se ofrecen en los NAF.

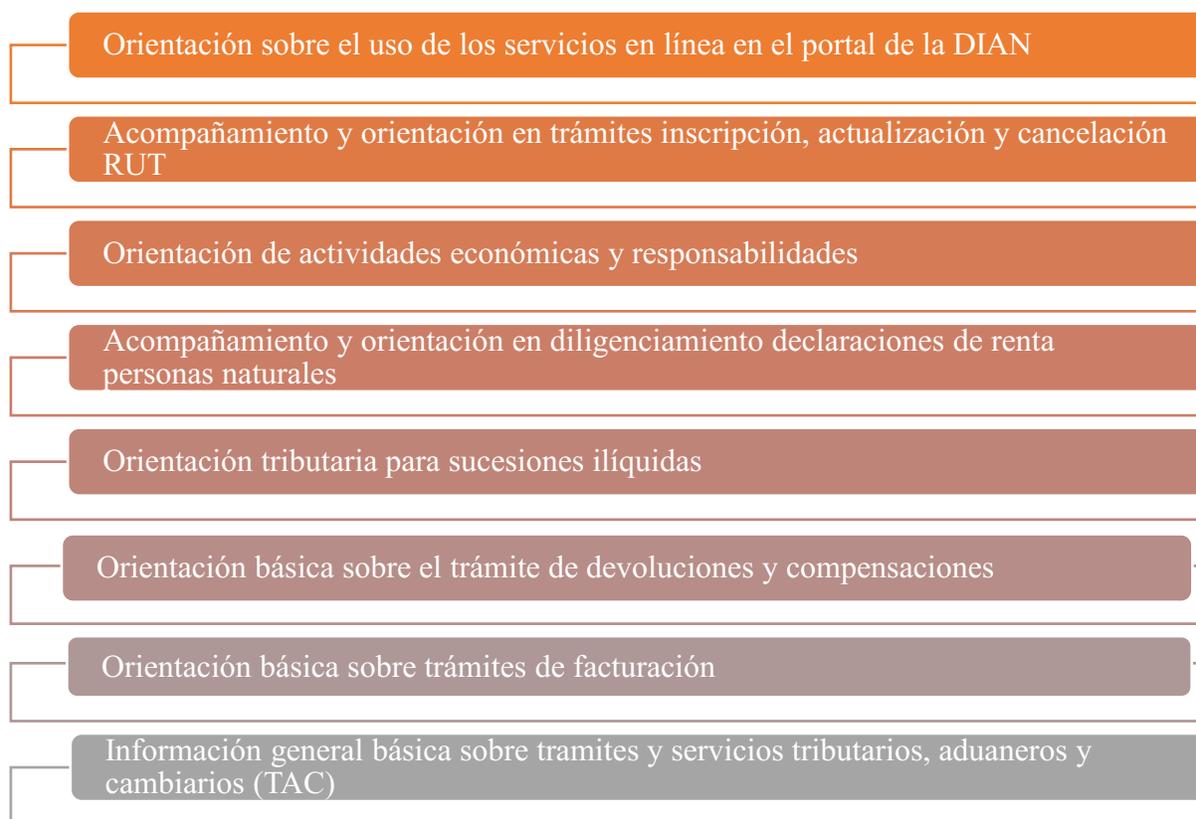


Figura 13. Servicios NAF. Autoría propia (2020)

Conclusiones

Teniendo en cuenta los elementos desarrollados en este estudio respecto a la investigación se concluye que los dos factores con mayor incidencia para la Institución frente a los efectos esperados en la Uniagustiniana de cara a la posibilidad de incorporar los NAF, son los beneficios y barreras que le pueden conllevar el realizar un convenio con la DIAN, los cuales se destacan a continuación:

Al comparar las experiencias de otras Universidades estas dan cuenta que se ofrecen otras opciones para la cualificación y formación de sus estudiantes y docentes, a través de la capacitación y la actualización permanente, además de reconocimiento de la Universidad frente a la comunidad, debido a la incidencia que puede tener en la proyección social.

Las Universidades que normalmente incorporan un NAF en su proyecto educativo terminan por ser Instituciones que al cabo del tiempo sus programas y/o Universidades son acreditadas en alta calidad ya que esta implementación no solamente genera un efecto social o beneficio para los estudiantes en el sentido de que pueden hacer sus prácticas sino que además eso incorpora claros efectos a futuro; con base a las experiencias pasadas de los programas que acogieron la iniciativa NAF en Bogotá D.C., el 55% están acreditadas y el 18% se encuentran en proceso de acreditación. Por consiguiente, existe una probabilidad inmensa de que la implementación del NAF en la Uniagustiniana acerque al Programa de Contaduría Pública a recibir la acreditación de alta calidad por el impacto que tiene el convenio al vincular la capacitación y el servicio del NAF con el currículo -ya sea como asignatura, prácticas profesionales o curso de extensión universitaria-, la misión y visión institucional, la investigación, la extensión y proyección social; aportando así al cumplimiento de factores de evaluación como: el proyecto educativo del programa e identidad institucional, los estudiantes, los profesores, los egresados, los aspectos académicos y resultados de aprendizaje, la interacción con el entorno nacional e internacional, el bienestar de la comunidad académica del programa, los medios educativos y ambientes de aprendizaje, y los recursos físicos y tecnológicos; establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA (Consejo Nacional de Acreditación, 2020).

Para las IES, el programa NAF perfecciona la formación académica a través de la proyección social desarrollando habilidades profesionales, por la metodología práctica del proyecto que mejora las competencias de sus alumnos en el ámbito de la contaduría y la tributación, y, que a futuro hará

parte de su experiencia laboral, pues no solamente tienen una vivencia práctica sobre asesoramiento contable y fiscal, directamente de la entidad responsable sino claramente cuando enfrentan pruebas y se comparan con alumnos de otras universidades estos estarán mayor cualificados ya que cuentan con una mejor apropiación de los conocimientos y praxis de cursos o asignaturas propias de los contadores haciendo que se empiecen a distinguir en diferentes ámbitos profesionales y además esto genera un mayor reconocimiento del Programa.

Por otra parte, la percepción de beneficio para los estudiantes frente a la iniciativa de acuerdo a las experiencias de las IES que la tienen implementada es que a través de esta sus estudiantes se potencializan y cualifican, ya que al formar parte de las opciones de práctica social dentro de la opción de grado al terminar las capacitaciones pueden contar con una experiencia certificada por la DIAN la cual es acreditada como experiencia profesional válida a la luz del artículo 2 de la ley 2039 de 2020; posibilitando la búsqueda del primer empleo pues esta cuenta como una experiencia laboral previa.

Igualmente, al contar con una nueva opción de grado dentro de la pasantía profesional orientada desde la práctica dirigida a orientar de manera gratuita a personas naturales y jurídicas, de baja renta, en sus obligaciones con el Estado, hay una enorme posibilidad de que la Uniagustiniana cuente con una mayor acogida por parte de los estudiantes teniendo una mayor demanda de personas interesadas en estudiar en ella porque claramente identifican que el perfil profesional les permite una mayor cualificación frente a los demás profesionales de otras instituciones además porque pueden tener la percepción de que al llegar a los últimos semestres hacen la práctica y ya están inmersos en el entorno profesional y laboral.

Finalmente, se puede destacar que los recursos son mínimos o sea que el esfuerzo realmente de la IES es mínimo versus los beneficios que pueden esperarse de implementar un proyecto como estos.

Por otra parte, no se pudo evidenciar a simple vista barreras en la implementación de los NAF lo cual puede deberse a que los costos y riesgos de participación son bajos, por lo que no es extraño que el programa haya experimentado un rápido proceso de difusión, desde su concepción y su posterior promoción en los diferentes países e instituciones participantes.

Otro de los aspectos que incide al momento de implementar los NAF son los temarios ofertados en los Portafolios de servicios, que de acuerdo a los análisis realizados a los temarios sugeridos por la DIAN en materia tributaria, aduanera y cambiaria; existe una considerable posibilidad de que se puedan ofertar todos los temas a tratar teniendo en cuenta el plan de estudios del programa de Contaduría Pública que muestra un mayor énfasis en la competencia de formación profesional principalmente en la línea de Fiscalidad la cual está conformada por seis asignaturas disciplinares y dos electivas en este énfasis, donde se desarrollan conocimientos teórico-prácticos respecto de dichos temas, teniendo así un conocimiento de base el cual sería fortalecido con las capacitaciones de los NAF.

Con base en todo lo anterior podemos concluir que para la comunidad educativa de la Uniagustiniana sería viable y beneficiosa esta alianza con la DIAN.

Referencias

- Actualicese. (2014). Definición y clasificación de los tributos. Actualicese. Recuperado de:
<https://actualicese.com/definicion-y-clasificacion-de-los-tributos/>
- Actualicese. (2017). Núcleos de apoyo contable y fiscal: ¿En qué consiste esta nueva herramienta de la DIAN?. Actualicese. Recuperado de: <https://actualicese.com/nucleos-de-apoyo-contable-y-fiscal-en-que-consiste-esta-nueva-herramienta-de-la-dian/>
- Arias, S., y Rico, A. (2018). *Orientación a contribuyentes en el núcleo de apoyo contable y fiscal “NAF” en aspectos relacionados a sus responsabilidades tributarias con el Estado.* (Trabajo de grado, Universidad de Cundinamarca). Recuperado de:
<http://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/1905>.
- Armas, M., y Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(6).
 Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>.
- Barrenechea, S. (2019). Los códigos de buenas prácticas de los profesionales tributarios. PwC. Recuperado de: https://periscopiofiscalylegal.pwc.es/wp-content/uploads/2019/07/c%C3%B3digos_buenas_pr%C3%A1cticas_de_profesionales_tributarios.pdf
- Cervantes, C. (2012). Prevención y reducción de riesgos fiscales las buenas prácticas fiscales (I). Dialnet. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5412823>.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2020). Acuerdo 02 de 2020 "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad". Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Recuperado de: https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf.
- Serrano, J.(2016). Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF Uniminuto abre sus puertas al público. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de:
http://umd.uniminuto.edu/web/cundinamarca/inicio?p_p_id=101&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_101_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_returnToFullPageURL=%2Fweb%2Fcundinamarca%2Finicio%3Fp_p_id%3D101%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dmaximized%26_101_struts_action%3

D%252Fasset_publisher%252Fview_content%26_101_assetEntryId%3D7335661%26_101_type%3Dcontent%26_101_groupId%3D1003478%26_101_urlTitle%3Dnucleos-de-apoyo-contable-y&_101_assetEntryId=7335661&_101_type=content&_101_groupId=1003478&_101_urlTitle=nucleos-de-apoyo-contable-y-fiscal-naf-uniminuto-abre-sus-puertas-al-publico&redirect=http%3A%2F%2Fumd.uniminuto.edu%2Fweb%2Fcundinamarca%2Finicio%3Fp_p_id%3D3%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dmaximized%26p_p_mode%3Dview%26_3_groupId%3D0%26_3_keywords%3DN%25C3%25BAcleos%2Bde%2BApoyo%2BContable%2BBy%2BFiscal%2B%26_3_struts_action%3D%252Fsearch%252Fsearch%26_3_redirect%3D%252Fweb%252Fcundinamarca%252Finicio%253Fp_p_id%253D101%2526p_p_lifecycle%253D0%2526p_p_state%253Dmaximized%2526_101_struts_action%253D%25252Fasset_publisher%25252Fview_content%2526_101_assetEntryId%253D7335661%2526_101_type%253Dcontent%2526_101_groupId%253D1003478%2526_101_urlTitle%253Dnucleos-de-apoyo-contable-y&inheritRedirect=true.

Delgadillo, T., y Preciado, L. (2017). *Incidencia del grupo de apoyo fiscal y contable de la Universidad Cooperativa de Colombia en la comunidad tolimense* (Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia). Recuperado de: <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/4739/1/INCIDENCIA%20DEL%20GRUPO%20DE%20APOYO%20FISCAL%20Y%20CONTABLE%20EN%20LA%20COMUNIDAD%20TOLIMENSE%20UCC.pdf>.

Fundación de Educación Superior San José - Institución Tecnológica. (s.f.). NAF Fundación de Educación Superior San José. U San José. Recuperado de: <http://naf.usanjose.edu.co/quienes-somos/>.

Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria. (2018). Resultados prometedores en el encuentro NAF – Uniagraria. Uniagraria. Recuperado de: <https://www.uniagraria.edu.co/resultados-prometedores-en-el-encuentro-naf-uniagraria/>.

Fundación Universitaria Los Libertadores. (2020). La DIAN y los libertadores se alían gracias al convenio del NAF. Los Libertadores Fundación Universitaria. Recuperado de: <https://www.ulibertadores.edu.co/dian-convenio-naf/>.

- Galán, J. (2003). La responsabilidad tributaria aspectos sustantivos y procedimentales. Dialnet. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=39084>.
- Guzman, P. (2018). *Informe de práctica en los núcleos de apoyo contable y fiscal en convenio con la dirección de impuestos y aduanas nacionales de Colombia y la universidad cooperativa de Colombia* (Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia). Recuperado de: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7122/1/2018_informe_practica_nucleo.pdf
- Hernández, M. (2019). Buenas prácticas tributarias y ‘compliance’ fiscal. Diario de Sevilla. Recuperado de: https://www.diariodesevilla.es/opinion/analisis/Buenas-practicas-tributarias-compliance-fiscal_0_1418558724.html.
- London, C. (2018). Gerencia y tributos. [Entrada de Blog]. Recuperado de : <https://gerenciaytributos.blogspot.com/>.
- Malave, Y. (2004). Administración Tributaria: Qué es, funciones, carrera y más. Mi Carrera Universitaria. Recuperado de: <https://micarrerauniversitaria.com/c-administracion/administracion-tributaria/>.
- MAPFRE. (2010). código de buenas prácticas tributarias aprobado por el foro de grandes empresas. Mapfre. Recuperado de: <https://www.mapfre.com/media/accionistas/2016/2016-05-23-codigo-buenas-practicas-tributarias.pdf>.
- Mendieta, P. (2018). La educación como Apoyo en el Fortalecimiento de la Cultura Tributaria. Caso NAF-UCACUE. *INNOVA Research Journal*, 3(12). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6828559>.
- Montoya, L. (2019). *Desarrollo de un plan de divulgación del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal para la ciudad de Cali*. (Tesis de grado, Universidad ICESI). Recuperado de: https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/85373/1/TG02619.pdf
- Pérez, J. (2015). Educación financiera y educación tributaria. Dialnet. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/>: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5555390>.

- Piza, J. (2016). Administración tributaria. Legis Comunidad Contable. Recuperado de: <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Articulos/administracion-tributaria.asp>.
- Daniel, B. (2017). El Consultorio Tributario del Poli presenta la iniciativa NAF. Politecnico Grancolombiano. Recuperado de: <https://www.poli.edu.co/Consultorio-Tributario-nuevo-servicio-NAF-Politecnico-Grancolombiano>.
- Pontificia Universidad Javeriana. (s.f.). NAF convenio DIAN Universidad Javeriana una forma de relacionarse con la DIAN. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de : https://cea.javeriana.edu.co/documents/153049/5486699/apoyo_fiscal_NAF_folleto.pdf/1e1d4c9d-c5fb-452d-a9ee-06e1df6ff760.
- Red Naf. (s.f.). Países. Red Naf Nucleos de apoyo Contable y Fiscal. Recuperado de: <http://rednaf.educacionfiscal.org/>: <http://rednaf.educacionfiscal.org/paises/>.
- Red NAF. (2014). Sobre la red NAF. Red Naf Nucleos de apoyo Contable y Fiscal. Recuperado de: <http://rednaf.educacionfiscal.org/pagina/sobre-la-red-naf>.
- Roldán, P. (2013). Impuesto. Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>.
- Romero, C., Bernal, L., y Soto, E. (2012). El concepto de tributo en la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia. *Dixi 14*(15). Recuperado de: <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/di/article/view/1017/990>.
- Silvestri, C., y Nava, O. (2011). Estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana. *Revista de Formación Gerencial 10*(2). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3854880>.
- Soto, M. (2018). Los códigos de buenas prácticas tributarias: beneficios de adhesión. CISS Compliance Fiscal. Recuperado de: https://www.cisscompliancefiscal.com/documento.php?id=DT0000304800_20200115.html.

UAE Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN. (2019). Anexo 1.1. Brochure NAF Presentación para instituciones de educación superior. DIAN. Recuperado de: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Naf/InformacionGeneral/Documents/Brochure%20DIAN-NAF%20-%20feb%202019.pdf>.

UAE Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN. (2020). Comunicado de Prensa No. 088. DIAN. Recuperado de: <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-088-2020.aspx>.

UAE Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN. (2020). Lugares de atención. DIAN. Recuperado de: https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Naf/Lugares_de_atencion/Paginas/default.aspx.

UAE Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN. (2020). NAF Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal. DIAN. Recuperado de: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Naf/Paginas/default.aspx>.

UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. (2019). Guía general para la implementación y funcionamiento de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal en Colombia. DIAN. Recuperado de: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Naf/InformacionGeneral/Documents/Gu%c3%ada%20DIAN-NAF%20-%20Jul2019.pdf>.

UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. (2019). Convenios Interinstitucionales con Agentes Locales. DIAN. Recuperado de: <https://www.dian.gov.co/normatividad/convenios/Paginas/AgentesLocales.aspx>.

UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. (2017). Núcleos de Colombia en la RED NAF. DIAN. Recuperado de: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Naf/Documents/Portafolio-NAF-2102017.pdf#search=portafolio>.

Universidad Cooperativa de Colombia. (30 de mayo de 2017). ¿Qué son las NAF (Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal)? Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=4MUHFtfVGJ0>.

NAF. (2016). NAF Universidad de La Salle. Nucleos de Apoyo Constable y Fiscal. Recuperado de: <http://rednaf.educacionfiscal.org/centro/universidad-de-la-salle-bogota>.

Universidad La Gran Colombia. (s.f.). Proyección Social- Núcleos de Apoyo Fiscal. Universidad la Gran Colombia. Recuperado de:
<https://www.ugc.edu.co/sede/bogota/index.php/proyeccion-socialfceac>.

Universidad Libre. (2016). Lanzamiento NAF Convenio DIAN - Universidad Libre. Unilibre. Recuperado de: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/2423-lanzamiento-naf-convenio-dian-universidad-libre>.

Universidad Militar Nueva Granada. (2020). Convenios Nacionales Vigentes (Corte 30 de junio de 2020). UMNG. Recuperado de: <http://intranet.umng.edu.co/wp-content/uploads/2017/10/2020-30-junio.xlsx>.

Universidad Santo Tomas. (2017). NAF: Núcleos de Apoyo Fiscal. Consultorio Juridico. Recuperado de: <https://consultoriojuridico.usta.edu.co/index.php/servicios/nucleos-de-apoyo-fiscal-naf>.

Universitaria Agustiniana. (17 de Octubre de 2018). Por la cual actualiza el Proyecto Educativo Institucional (PEI) [Resolución de Rectoría 073]. Recuperado de:
<https://www.uniagustiniana.edu.co/node/3569>.

Villegas, H. (2013). ¿Que entiende por tributo?. SUNAT. Recuperado de:
https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html.

Vitti, M. (1934). *Principios fundamentales de economía financiera*. Madrid, España: Editorial Revista de Derecho Privado.

Anexos

Anexo 1

Semestre	Materia	Créditos	Competencia	Area	Syllabus	Teórico	Práctico	Teórico - Práctico
1	CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL I	4	FORMACION PROFESIONAL	CONOCIMIENTO CONTABLE				
1	TEORÍA CONTABLE	3	FORMACION PROFESIONAL	CONOCIMIENTO CONTABLE				
1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	2	FUNDAMENTACION DISCIPLINA					
1	MÉTODOS DE ESTUDIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COM	2	FUNDAMENTACION DISCIPLINA		SI			X
1	MATEMÁTICA I	3	FUNDAMENTACION DISCIPLINA		SI	X		
1	CÁTEDRA AGUSTINIANA	2	FORMACIÓN INTEGRAL HUMANI					
2	CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL II	4	FORMACION PROFESIONAL	CONOCIMIENTO CONT.SI				X
2	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	FUNDAMENTACION DISCIPLINA					
2	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	2	FUNDAMENTACION DISCIPLINA		SI	X		
2	LEGISLACIÓN COMERCIAL	3	FUNDAMENTACION DISCIPLINA					
2	MATEMÁTICA II	3	FUNDAMENTACION DISCIPLINA		SI	X		
2	HUMANIDADES I	2	FORMACIÓN INTEGRAL HUMANI		SI	X		
3	CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL III	4	FORMACION PROFESIONAL	CONOCIMIENTO CONT.SI				X
3	TEORÍA ORGANIZACIONAL	3	FUNDAMENTACION DISCIPLINA		SI			X
3	LESGLISLACIÓN LABORAL	3	FUNDAMENTACION DISCIPLINA					
3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	FUNDAMENTACIÓN INVESTIGAT					
3	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	FUNDAMENTACIÓN DISCIPLINA					
3	HUMANIDADES II	2	FORMACIÓN INTEGRAL HUMANI		SI	X		
4	CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL IV	4	FORMACION PROFESIONAL	CONOCIMIENTO CONT.SI				X
4	FUNDAMENTACIÓN TRIBUTARIA	3	FORMACION PROFESIONAL	FISCALIDAD				
4	ANÁLISIS FINANCIERO	3	FUNDAMENTACION DISCIPLINA		SI		X	
4	MICROECONOMÍA	2	FUNDAMENTACION DISCIPLINA		SI	X		
4	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	FUNDAMENTACION DISCIPLINA		SI			X
4	HUMANIDADES III	2	FORMACIÓN INTEGRAL HUMANI		SI	X		
5	CONTABILIDAD OFICIAL	3	FORMACION PROFESIONAL	CONOCIMIENTO CONT.SI				X
5	TRIBUTARIA I IMPUESTOS TERRITORIALES Y DISTRIETALES	4	FORMACION PROFESIONAL	FISCALIDAD	SI			X
5	CONTABILOMETRÍA	3	FUNDAMENTACION DISCIPLINA					
5	FINANZAS CORPORATIVAS	3	FORMACION PROFESIONAL	FINANZAS	SI			X
5	MACROECONOMÍA	2	FUNDAMENTACION DISCIPLINA		SI	X		
5	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA	3	FUNDAMENTACIÓN INVESTIGAT					
6	COSTOS I	3	FORMACION PROFESIONAL	CONTABILIDAD DE GESTIÓN				
6	AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERACIONAL	3	FORMACION PROFESIONAL	ASEGURAMIENTO	SI			X
6	TRIBUTARIA II RETENCIÓN - IVA	3	FORMACION PROFESIONAL	FISCALIDAD	SI			X
6	MERCADO DE CAPITALES	3	FORMACION PROFESIONAL	FINANZAS				
6	ELECTIVA I (POLITICAS CONTABLES)	3	FORMACION PROFESIONAL	CONOCIMIENTO CONT.SI				X
6	ELECTIVA II (EMPREDIMIENTO)	3	FUNDAMENTACION DISCIPLINA		SI	X		
7	COSTOS II	3	FORMACION PROFESIONAL	CONTABILIDAD DE GESTIÓN				
7	AUDITORÍA II GESTIÓN INTERNACIONAL	3	FORMACION PROFESIONAL	ASEGURAMIENTO	SI	X		
7	TRIBUTARIA III RENTA	3	FORMACION PROFESIONAL	FISCALIDAD	SI			X
7	FINANZAS ESTRATÉGICAS	3	FORMACION PROFESIONAL	FINANZAS	SI			X
7	ELECTIVA III (PAPELES DE TRABAJO)	3	FORMACION PROFESIONAL	ASEGURAMIENTO				
7	ELECTIVA IV (INDICADORES DE GESTION)	3	FUNDAMENTACION DISCIPLINA					
8	PRESUPUESTOS	3	FORMACION PROFESIONAL	CONTABILIDAD DE GESTIÓN				
8	AUDITORÍA III N.I.A.S	3	FORMACION PROFESIONAL	ASEGURAMIENTO				
8	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	2	FORMACION PROFESIONAL	FISCALIDAD	SI			X
8	NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	FORMACION PROFESIONAL	FINANZAS	SI			X
8	ÉTICA GENERAL	2	FORMACIÓN INTEGRAL HUMANI					
8	ELECTIVA V (DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO)	3	FORMACION PROFESIONAL	FISCALIDAD				
8	ELECTIVA VI (GESTION DE IMPORTACIONES)	3	FUNDAMENTACION DISCIPLINA					
9	GERENCIA DE COSTOS	3	FORMACION PROFESIONAL	CONTABILIDAD DE GES' SI				X
9	REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA	3	FORMACION PROFESIONAL	ASEGURAMIENTO	SI			X
9	PRÁCTICA EMPRESARIAL	2	FORMACION PROFESIONAL	PRACTICA APLICADA				
9	ÉTICA PROFESIONAL COD IASB	2	FORMACIÓN INTEGRAL HUMANI		SI	X		
9	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	FUNDAMENTACIÓN INVESTIGAT		SI			X
9	ELECTIVA VII (DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL)	3	FORMACION PROFESIONAL	FISCALIDAD				
9	ELECTIVA VIII (CONCILIACION FISCAL)	3	FORMACION PROFESIONAL	FISCALIDAD	SI			X